



JUEVES 25 DE FEBRERO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXIV - N° 39
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. C.yC., Secretaría N.º 7, de Río Cuarto, comunica que en los autos "SOSA, DANTE NOEL-QUIEBRA PEDI-DA-EXPT. 8398329", se ha resuelto mediante AUTO INTERLOCUTORIO N.º 216, de fecha 20/11/2020: I) Declarar la quiebra del Sr. Dante Noel Sosa, D.N.I. N.º 29.176.520, (C.U.I.T./C.U.I.L.20-29.176.520-4) con domicilio en calle Río Deseado N.º 334 de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.(...) VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y, en caso de ser procedente, entregue a la Sindicatura los libros y documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4º, L.C.Q.). IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, de la L.C.Q.). XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día 03/03/2021. XV) Fecha para presentar el Informe Individual 09/04/2021; XVI.- Fecha Informe General 17/05/2021" XVIII) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los alcances del artículo 89, tercer párrafo, de la Ley N.º 24.522" Téngase por designado en el cargo de Síndico al contador NESTOR JOSÉ MANAVELLA MP 10-09531-7 domicilio procesal Hipólito Yrigoyen 1310 Río Cuarto E-mail: nmanavellaestudio@gmail.com cel 353-4170511 (...). Téngase por aceptado el cargo de Síndico Fecha: 16.12.2020 FDO. PUEYREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, FUNES Yanina Verónica PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 296964 - \$ 6335,50 - 26/02/2021 - BOE

Por orden Juez 1º Inst. y 52º Nom. CC. Cba, se hace saber que en los autos "TRANSPORTES UNIDOS DEL SUD S.A.- GRAN CONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA (Expte.

N°5817847) la Sindicatura presentó Inf.Final y Proyecto de Distrib. de Fondos y por Auto N° 6 del 9/2/2021 se regularon honorarios. Dra.Allincay Barbero de Ceballos-Sec.

5 días - N° 296644 - \$ 575 - 26/02/2021 - BOE

Por orden del Juzg. de 1º Inst. 2º Nom. Civ., Com., y Fía de Villa María (Cba.), Secretaría n° 4, en autos "MANA CARLOS ALFONSO – QUIEBRA PROPIA" (Expte 9788135) se hace saber que por SENTENCIA N° 1 de fecha 02/02/2021 se ordenó:... RESUELVO 1º) Declarar la quiebra del Sr. Carlos Alfonso Mana, D.N.I. 5.270.768, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias, jubilado nacional, con domicilio real en Boulevard Rodolfo Moyano n° 347, de la localidad de Oliva y, constituyéndolo para todos los efectos legales en calle General Paz n° 431, de esta ciudad de Villa María... 4º) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. 5º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc 5 LCA). ...15º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 21/04/2021. SINDICO: Cra. Myriam Beatriz Perazzio, MP 10.10583.4 con domicilio en calle Juárez Celman 1149 de Villa María. Villa María 08/02/2021.

5 días - N° 296951 - \$ 3934,50 - 01/03/2021 - BOE

San Francisco Cba., diecinueve de febrero de dos mil veintiuno. Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, en los autos caratula- dos: "LA PROSPERINA SRL - Quiebra Pedida – Expte. 9347036" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° dos, a cargo de la Dra. Claudia Giletta, se notifican las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NÚMERO: cincuenta y tres. San Francisco, 23/09/2020. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra directa a la firma LA PROSPERINA SRL, CUIT 30711941009, con domicilio social en calle Liniers nro. 526 de

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 3
Citaciones	Pag. 10
Sentencias	Pag. 17
Sumarias	Pag. 17
Usucapiones	Pag. 17

la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba.- Hágase saber que la presente quiebra tramita como expediente electrónico...3º) Intimar a la fallida y a los terceros que estuvieren bienes de la misma, para que en el término de cuarenta y ocho horas entreguen al Síndico los bienes de aquélla...5º) Prohíbanse efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces." Decreto: SAN FRANCISCO, 28/12/2020.— Atento lo resuelto precedentemente, y habiendo quedado desactualizadas las fechas fijadas en la Sentencia de fecha 23/09/2020, procédase a reprogramar las mismas....Fijase el día siete de abril dos mil veintiuno (art. 89 LC), como plazo hasta el cual los señores acreedores podrán solicitar al Síndico la verificación de sus créditos.." NOTA: Síndico: Contador Fernando Rivoire con domicilio en calle 25 de Mayo 976 de la ciudad de San Francisco.- Texto Firmado digitalmente por: GILETTA Claudia Silvina - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2021.02.19.

5 días - N° 297832 - \$ 7055,50 - 02/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, hace saber que por SENTENCIA NUMERO: 57 del 21/12/2020 en los autos caratulados: "FIDEICOMISO TORRE ANACLETO PEANO – LIQUIDACION JUDICIAL (MUTUALES - CIAS DE SEGURO), Expte. 8331216;" que tramitan por ante la Secretaria nro. 11 a cargo de la Dra Carla Victoria Mana, se ha RESUELTO: 1º) Ordenar la liquidación judicial del FIDEICOMISO TORRE ANACLETO PEANO, CUIT N° 30-71447853-9 con domicilio en calle Baigorria N° 89, Primer Piso, Oficina 1 de la Ciudad de Río Cuarto... 5º) Intimar al FIDUCIARIO Marcelo Dante Peano y a los terceros que poseen bienes del fideicomiso para que en el término de veinticuatro horas

procedan a entregarlos al liquidador judicial. 6°) Intimar al FIDUCIARIO, para que en el término de 24 hs. entregue al liquidador judicial toda documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 Ley 24.522). 7°) Prohibir al FIDUCIARIO, hacer pagos de cualquier naturaleza relativos al fideicomiso, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo prohíbase a los terceros efectuar pagos al FIDUCIARIO, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados... 12°) Publicar edictos por cinco días en el Boletín oficial, sin previo pago (art. 89 LCQ)... 14°) Establecer el día Dieciséis de abril del dos mil veintiuno (16/04/2021) como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante EL LIQUIDADOR, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art.200 LCQ, en lo pertinente. Hágase saber al liquidador que, en dicha oportunidad, deberá requerir copia del documento de identidad y, en su caso, documento que justifique la representación legal de cada acreedor, la que formará parte del informe sobre cada insinuación que presentará oportunamente al Juzgado. 15°) Fijar como fecha tope para presentar el Informe Individual de los créditos, el día Dos de junio del dos mil veintiuno (2/6/2021) haciéndosele saber que deberá rendir cuentas al juzgado de la afectación efectuada de lo percibido en concepto de arancel de ley (art. 32 último párrafo LCQ), bajo apercibimiento de quedar a cuenta de honorarios a regularse por su actuación. 16°) Fijar el día Dos de Agosto del 2021 (2/08/2021), como plazo tope para que el liquidador presente el Informe General, debiendo indicar en dicho informe si existen actos susceptibles de acciones de responsabilidad en los términos del art.173 de la LCQ..." FDO: MARTÍNEZ MARIANA: JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA; SINDICATURA: Contadora NELIDA ABRAHAM, MAT. 10-05139-7. Domicilio: Moreno Nro. 252 de la ciudad de Río Cuarto. OFICINA: 22/02/2021.

5 días - N° 297877 - \$ 11543,50 - 03/03/2021 - BOE

El Juez de 1A INS C.C.26A-CON SOC 2-SEC de la ciudad de Córdoba, en autos " VACA, MARÍA SILVINA - CONCURSO PREVENTIVO – EXP-TE. 9301663", por Sentencia N° 7 del 05/02/2021 resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. MARÍA SILVINA VACA, D.N.I. 23.212.441, CUIL 27-23212441-0, (...) XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 5 de marzo de 2021. Se requiere a los acreedores que una vez que hayan presentado su pedido de verificación de crédito por ante la Sindicatura, re-

mitan digitalmente el mismo al e-mail del Síndico.- Fdo: Dr. CHIAVASSA Eduardo Néstor, Juez de 1ra. Instancia." Síndico sorteado: Cr Horacio Daniel Díaz, D.N.I. N°14.713.196, domicilio en calle Ituzaingó N°167, 10mo Piso, Of. 7, Córdoba, Te.7289432/4212271, horario de atención Lunes a Viernes de 9 a 12:30 y 17 a 19:30 hs., correo electrónico: horacio.ddiaz@gmail.com

5 días - N° 296657 - \$ 2003,35 - 26/02/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 7° Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 4 de la Ciudad de Córdoba, autos:"VÉLEZ, PABLO OSCAR-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9601487", por Sentencia N° 218 de fecha 09/12/2020 se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Pablo Oscar Vélez, DNI 26.646.679, con domicilio real en calle Copacabana n° 886, B° San Martín, Córdoba(...)Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico,Cr.Jaime Gabriel Gel, con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2° Piso, Córdoba, (TE: 4237960) (CEL: 3513966584) (Mail: estudiomino@gmail.com),atención Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs y de 15:00hs a 18:00hs, hasta el día dieciséis de marzo de dos mil veintiuno (16/03/2021) inclusive. Fdo: Silvestre Saúl Domingo- Juez.

5 días - N° 296676 - \$ 1605,85 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Secretaria N° 5, hace saber que mediante el decreto de fecha 12/02/2021 dictado en los autos: "San Lucio S.A. - Concurso Preventivo" (Expte. N° 7769007) ha resuelto otorgar una nueva prórroga del período de exclusividad, por el plazo de 30 días hábiles judiciales contados a partir del 15.02.2021 (fecha de vencimiento del período de exclusividad fijada en el decreto de fecha 10/11/2020), venciendo el período de exclusividad con fecha 31.03.2021; designándose en consecuencia como fecha para la audiencia informativa el día 25.03.2021 a las 10:00 hs., en la sede del Tribunal. San Francisco, 18 de febrero de 2021. Dra. Silvia Tognon - Secretaria.

1 día - N° 297041 - \$ 287,78 - 25/02/2021 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia – Secretaría 2 – de la ciudad de VILLA DOLORES –Concursos y Sociedades 1-, se hace saber que en los autos caratulados "ALDAY, HECTOR GUIDO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXP-TE. N°9832977", por Sentencia n°6 de fecha 19/02/2021, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de ALDAY, HECTOR

GUIDO, DNI 12209394, CUIT N°20-12209394-9, con domicilio legal y real en calle Pedro Fraga 245, de la ciudad de Villa Dolores. Se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el 07 de abril de 2021.-

5 días - N° 297310 - \$ 2695 - 01/03/2021 - BOE

Juez de 1° Ins. CC 3ª-Con Soc 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos ROMERO CARLOS ALBERTO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 8013962), por Sentencia 317 de fecha 16/12/2020 se RESUELVO: I) Rechazar los planteos de inconstitucionalidad de la Ley Impositiva provincial (art. 78, conc. y correlativo), la Ley Provincial 6468 (art. 17) y art. 266 LCQ incoados en el presente concurso preventivo, atento lo señalado en los Considerandos Quinto y Sexto. II) Homologar el acuerdo preventivo dirigido a acreedores quirografarios, ofrecido y aprobado oportunamente, el que se encuentra transcrito ut supra. III) Imponer las costas al concursado, Sr. Carlos Alberto Romero. Regular los honorarios del síndico, Cr. José Eduardo Preve en la suma de \$ 181.658,30 y la suma de \$ 77.853,57 a favor de la apoderada del concursado, Dra. Silvina Wortley. IV) Declarar concluido el concurso preventivo del Sr. Carlos Alberto Romero DNI: 22.795.683. Ordenar el cese de las limitaciones impuestas por los arts. 15 y 16 LCQ -con la salvedad apuntada en el considerando VII- y de la prohibición que emana del art. 25 ib. V) Dar por finalizada la intervención del síndico, Cr. José Eduardo Preve, sin perjuicio de imponerle el contralor del cumplimiento del acuerdo en los términos del art. 260, párrafo 3° de la LCQ. VI) Ordenar la publicación del presente decisorio en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Interior, por el término de un día y comunicar el mismo al Registro Público, a sus efectos. VII) Emplazar al concursado para que proceda a oblar la tasa de justicia (\$41.000), los aportes a la Caja de Jubilaciones de Abogados y Procuradores de la Provincia (\$19.028) y los aportes a la Caja de Previsión Social para Profesionales de Ciencias Económicas (\$20.500), como también el resto de los gastos del concurso que surjan de la planilla a confeccionarse por Secretaría. PROTOCOLICÉSE HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo Jalom, juez.

1 día - N° 297374 - \$ 923,25 - 25/02/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 52° Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 8 de la Ciudad de Córdoba, autos: "FANECA, MATÍAS EZEQUIEL- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9641540" por Sentencia N° 238 de fecha 29/12/2020, se resolvió: Declarar la apertura del concurso pre-

ventivo del Sr. MATIAS EZEQUIEL FANCA, DNI 29.715.915, CUIT N° 20-29715915-2, domiciliado en calle Palpalá N° 927, Barrio Parque Atlántica, Córdoba.(...) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, CR. WEISS OSVALDO LUIS, con domicilio en calle Bolívar N° 524, Córdoba. Horarios de atención de 9:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 hs. Teléfonos: 0351-4221582 / 03572-15527296 / 0351-155606522. Correo electrónico: osvaldo_weiss@weiss-llupia.com.ar ; bertorellodamian@gmail.com; medina@estudio-medina.com; el día 26/03/2021. Fdo: Ruiz, Sergio Gabriel- Juez.
5 días - N° 297380 - \$ 1833,75 - 03/03/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 3° Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. N° 3 de la Ciudad de Córdoba, autos: "PAREDES, ROMINA ELIANA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. 9657873" por S.N° 338 de fecha 29/12/2020, se resolvió: Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de la Sra. Romina Eliana Paredes, DNI N° 33.659.110, CUIT N° 23-33659110-4, con domicilio en calle Francisco Pablo de Mauro N° 210, Barrio Alejandro Carbó, Córdoba (...) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cr. Vera, Marcelo Omar, con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2° Piso, Córdoba, (TE: 4237960) (CEL: 3513951555) (Mail: estudiomisinino@gmail.com), atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs; hasta el 25 de marzo de 2021 inclusive. Fdo: SILVESTRE, Saúl Domingo- Juez.

5 días - N° 297381 - \$ 1693,30 - 03/03/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dra. Gabriela N. Castellani, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Claudia S. Giletta, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DELA ANA BELTRAMONE, M.I. N° 1.067.264, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "BELTRAMONE, DELA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9737519) lo que se publica a sus efectos legales. San Francisco, 25 de febrero de 2021.-

1 día - N° 296063 - \$ 206,16 - 25/02/2021 - BOE

Córdoba, dos (2) de mayo de 2013. El Sr. Juez de 1° INST CIV COM 32° NOM - CORDOBA- Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la sucesión de MORALES RAMÓN D.N.I 6515065, en los autos caratulados "MORALES RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE NRO. 4323330, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere. FDO. Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo Juez De 1ra. Instancia Fournier, Gabriel Mauricio Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 295763 - \$ 1706,55 - 26/02/2021 - BOE

EL JUEZ DE 1° INSTANCIA Y 20° NOM. CIVIL Y COMERCIAL CIUDAD DE CORDOBA, ARÉVALO JORGE ALFREDO, SECRETARÍA A CARGO DE PASINI MARIANO JOSE, EN LOS AUTOS CARATULADOS "LOPEZ, MABEL BEATRIZ - PALACIOS, CESAR DANTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7524252" - SE HA DECRETADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "CORDOBA, 28/12/2020. Atento lo solicitado y constancias de autos, proveyendo acabadamente a la presentación inicial: Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de MABEL BEATRIZ LÓPEZ Y CÉSAR DANTE PALACIOS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal." Fdo: AREVALO JORGE ALFREDO (juez de 1ra Instancia) y PASINI MARIANO JOSE (Prosecretario Letrado).

1 día - N° 295929 - \$ 685,40 - 25/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de la SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2 de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "REYNOSO, MIRIAM BEATRIZ C/ PERALTA, SILVIA ADRIANA - EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES- EXPTE N° 8613027" ha dictado las siguientes resoluciones: CORDOBA, 11/10/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de rema-

te en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, poder y la documental adjunta. A la medida cautelar, Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin oficiase. Procédase a la apertura de cuenta judicial. A la inconstitucionalidad, oportunamente. Téngase presente las autorizaciones formuladas. Fdo. VIDELA María Lorena-Secretaría. Córdoba, 21.10.2020. Atento lo manifestado bajo la fe de juramento por el letrado compareciente y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C., procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial, a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado, ampliándose a veinte días (20) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. Fdo. PAGLIARICCI Julian Alejandro-Prosecretario.

5 días - N° 296299 - \$ 4669,25 - 26/02/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Carolina Guillerna, DNI 22.793.227 para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art. 2340 C.C.C.N.) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en autos 'GUILLERNA, MARIA CAROLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS' Exte. N° 9134276. Asimismo, hace saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del A.R. N° 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos) Fdo: ASRIN, Patricia Veronica- Juez - CLEMENTE, María Sofía - Prosecretaria.

1 día - N° 296379 - \$ 341,84 - 25/02/2021 - BOE

La Sra. Juez de JUZ CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM (EX SEC.1) - de la Ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Nilda Azucena del Carmen Sarmiento DNI 2.992.071 y de Pe-

dro Miguel Minardi DNI 6.406.329. para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil) , bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados SARMIENTO, NILDA AZUCENA DEL CARMEN - MINARDI, PEDRO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 9497623. Fdo: RUIZ Jorge Humberto SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; MARTINEZ GAVIER Susana Esther JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Rio Segundo 9 de febrero de 2021.

1 día - N° 296430 - \$ 299,97 - 25/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CARCUR MIGUEL RICARDO, D.N.I. 8.107.218, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley, en autos "CARCUR MIGUEL RICARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 9808875". CORDOBA, 11/02/2021. Fdo.: Cordeiro Clara Maria (Juez de 1ra. Instancia) – Moreno Natalia Andrea (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 296681 - \$ 389,30 - 25/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Dra. GONZALEZ, Laura Mariela, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "NIS, JUSTO MARTÍN – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 8505455). Justo Martín NIS, DNI N° 17.000316. Córdoba, 03 de Diciembre de 2020.- Fdo. digitalmente: SIEBER, Eleonora Dafne (Prosecretario/a Letrada). Fecha 2020.12.03, GONZALEZ, Laura Mariela (Juez/a de 1ª Instancia) Fecha 2020.12.04.

5 días - N° 296793 - \$ 1253,40 - 26/02/2021 - BOE

La señora Jueza del Juzgado de primera instancia y 17 A nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en los autos: "PILLICHODY, MARÍA CRISTINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9658089), cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión y/o los bienes dejados al fallecimiento de la causante, para que en el término de los 30 (treinta) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, publicándose edictos en el Boletín oficial por UN

día. Córdoba 09 de febrero de 2021. Secretario Rodríguez Junyent Santiago.

1 día - N° 296803 - \$ 221,53 - 25/02/2021 - BOE

La señora Jueza Civil, Com y Flia de 3 Nominación Sec 6 de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes MOSSELLO, MIRIAN YOLANDA - PAVIOLO, ORLEY OSCAR ESTEBAN para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en EXPEDIENTE 9668109 MOSSELLO, MIRIAN YOLANDA - PAVIOLO, ORLEY OSCAR ESTEBAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimiento de ley. Firmado: GARAY MOYANO Maria Alejandra –Jueza- REPETTO Ramiro Gonzalo -Secretario-

5 días - N° 296968 - \$ 964,55 - 01/03/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. En lo C.C . 3ª Nom, Secretaria N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, PRINCIPE JUAN NASARENO, DNI: M 6.634.532 en los autos caratulados: " PRINCIPE, JUAN NASARENO - TESTAMENTARIO (EXPTE. 9758994)", por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Fdo: Dra. LOPEZ, Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. MONTAÑANA Ana Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- Rio Cuarto, (Cba) 10 de febrero de 2021

1 día - N° 297042 - \$ 224,71 - 25/02/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. 1ª Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la Cdad. de Cosquin cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRO ENRIQUE GONZALEZ DNI 10020243 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión al fallecimiento del causante, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en los autos: "GONZALEZ, PEDRO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP N° 9710091)". Fdo. Dr. Carlos Fernando Machado (Juez); Dra. Aldana Gabriela Elisa (Secretaria)". Cosquin 17 de Febrero de 2021.

5 días - N° 297069 - \$ 1070,55 - 01/03/2021 - BOE

El Sr Juez de J.1A INST.C.C.C.FLIA.1A - MARCOS JUAREZ, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, en los autos CELIZ, JOSE ANTONIO - DECLARA-

TORIA DE HEREDEROS, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Marcos Juárez, 17/02/2021. Juez: TONELLI Jose Maria– PROSEC: SAAVEDRA Virginia Del Valle

1 día - N° 297077 - \$ 217,82 - 25/02/2021 - BOE

La Sra Juez de 1A INST CIV COM 48A NOM de la Ciudad de Córdoba, en autos "CATTANEO, ITALO AURELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 8506011 - Cuerpo 1, 01/10/2019, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo: VILLAGRA de VIDAL, JUEZ. ANA MARIA GOY, PROSECRETARIA

1 día - N° 297195 - \$ 164,29 - 25/02/2021 - BOE

BELL VILLE.- La Señora Jueza de Primera Inst. Civil Comercial y Familia de Segunda Nominación, Dra. MOLINA TORRES Elisa Beatriz, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante doña ELBA LUISA PARRAGA en autos caratulados "PARRAGA, ELBA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 9486842) para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Bell Ville febrero 2021.- Secretaria: Dra. MARCOS María Belén.

1 día - N° 296258 - \$ 271,35 - 25/02/2021 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez del J.1A INST.C.C.FA-M.7A-SEC.14, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, AGÜERO, PEDRO EUSI, DNI 6.804.504 en autos: AGÜERO, PEDRO EUSI-DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 9711697, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RÍO CUARTO, 12/02/2021. Fdo. por: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SABER Luciana Maria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 297294 - \$ 180,19 - 25/02/2021 - BOE

El Juzg. de 1º Inst. y 1º Nom.Civ.Com.Flia. - Secretaria N° 2 de Villa María, en autos: "ROGGIA,

FERNANDO JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.9736861), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 297321 - \$ 115 - 25/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst 2da Nom C.C.C y F. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante TENAGLIA, SILVIA MERCEDES en autos "TENAGLIA, SILVIA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte 9658029, para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación (art 2340 del C.C.C) Fdo. TONELLI Jose Maria JUEZ; RABANAL Maria De Los Angeles SECRETARIA.-

1 día - N° 297330 - \$ 184,96 - 25/02/2021 - BOE

VILLA MARIA, 18/02/2021. El Sr., Juez de 1º Inst. 1º Nom., en lo C.C. y F., Sec. N° 1, en los autos caratulados "MALTANERI, LUIS EDGARD - Declaratoria de Herederos (Expte. 9819385)" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante LUIS EDGARD MALTANERI para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. Arnaldo E. Romero Juez - Alejandra B. Gonzalez, Secretaria.

1 día - N° 297333 - \$ 143,09 - 25/02/2021 - BOE

VILLA MARIA, 19/02/2021. El Sr., Juez de 1º Inst. 4º Nom., en lo C.C. y F., Sec. N° 8, en los autos caratulados "GODOY, MARCELINO ALEJO - LOZA, ZULEMA ADELINA - Declaratoria de Herederos (Expte. 9796784)" cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Marcelino Alejo Godoy (DNI 6572649) y Zulema Adelina Loza (DNI 1639911) para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. Viviana L. Calderon, Secretaria.

1 día - N° 297335 - \$ 170,65 - 25/02/2021 - BOE

El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Cba., Dr. Chialvo, Tomás Pedro, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y/o acreedores de Palma, Juan Carlos, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos

caratulados "EXPEDIENTE: 9822726 – PALMA JUAN CARLOS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" que se tramitan ante este Juzgado, Secretaría N°4 a cargo del autorizante. Dr. González Héctor Raúl – Pro Secretario Letrado.-

1 día - N° 297339 - \$ 215,17 - 25/02/2021 - BOE

LA CARLOTA 18/12/2020.El Juez en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante ANA MARIA CONCEPCION DAMARIO, en el expte "DAMARIO ANA MARIA CONCEPCION-DECLARATORIA DE HEREDEROS"9076409para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.Fdo.Muñoz, Rubén Alberto, Juez de 1ra Instancia.

1 día - N° 297348 - \$ 122,95 - 25/02/2021 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Ana Isabel BENITEZ, en los autos caratulados: "BENITEZ ANA ISABEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9734936), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 17/02/2021. Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Marcela C. SEGOVIA, Secretaria.

1 día - N° 297351 - \$ 173,30 - 25/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secret. Única, de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "CHAMORRO, RUBÉN O RUBEN DARÍO O DARIO" y "BUFFA, MIRTA ANA" en autos "CHAMORRO, RUBÉN O RUBEN DARÍO O DARIO - BUFFA, MIRTA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 9519766), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of.: 28/12/2020. Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar – Juez de 1ra. Instancia.-

1 día - N° 297354 - \$ 248,03 - 25/02/2021 - BOE

RIO TERCERO: El J.1A.Inst. 1Nom. C.C.Fam. de Río III Sec.2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. GIACARI, FELIPE LE. N° 7.776.341 en autos "GIACARI, FELIPE -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 8651480" para que dentro

del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Cód. Civ. y Com.).06/07/2020. Fdo: PAVON Mariana Andrea JUEZ DE 1º INST. OLIVA Mariela PRO-SECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 297358 - \$ 161,11 - 25/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de JESUS MARIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sra. PANUNTINI, ROXANA MARCELA en autos caratulados PANUNTINI, ROXANA MARCELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9598255 para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. JESUS MARIA, 31/10/2018. Juez: Pelliza Palmes, Mariano Eduardo – Sec: Scarafía Maria Andrea.

1 día - N° 297367 - \$ 200,86 - 25/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Susana del Valle Tissera en autos caratulados TISSERA, SUSANA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9711065 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 01/02/2021. Texto firmado digitalmente por: Prosec: CURA Maria Liliana – Juez: CORDEIRO Clara Maria

1 día - N° 297368 - \$ 161,64 - 25/02/2021 - BOE

Córdoba La Sra Juez de 1ª y 30º Nom. En lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CUFRE, HORACIO DANIEL, D.N.I. N° 16.633.530, para que dentro del término de 30 días corridos(Art. 6 C.C.C.N) , comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "EXPTE. N°9522326 – CUFRE, HORACIO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Fdo. : NINCI, Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO - ELLERMAN, Ilse JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Oficina 09/11/2020.-

1 día - N° 297370 - \$ 237,96 - 25/02/2021 - BOE

EDICTO. Autos: "PORTILLO ROSSELL, Julio César – Declaratoria de Herederos" (Expte. 9718839). El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de VCPaz, Secretaría N° 1, a cargo

de la Dra. Giordano de Meyer, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Julio César PORTILLO ROSSELL DNI N° 18.776.848 para que en el término de 30 días siguientes al día de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Andrés Olcese. Juez. Lorena Angeli. Prosecretaria.

1 día - N° 297372 - \$ 229,48 - 25/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª. Nom. C.C.C. y Flia de Cosquín, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL AGÜERO, RAUL HECTOR AGUERO O AGÜERO Y ALEJA CELIA GALLARDO O CELIA ALEJA GALLARDO, en autos: AGÜERO MIGUEL ANGEL, AGUERO O AGÜERO RAUL HECTOR Y GALLARDO ALEJA CELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 8093033, y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial.- FDO:DR. CARLOS FERNANDO MACHADO: JUEZ.- DRA. MARCELA CURIQUEO: PROSECRETARIA.- COSQUIN 14-12-2020

1 día - N° 297375 - \$ 235,84 - 25/02/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª. Nom. C.C.C. y Flia de Cosquín, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO COSTILLA y MARGARITA TRABALON, en autos: COSTILLA CARLOS ROBERTO - TRABALON MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS –EXPTE 8647322, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Cosquín, 18-11-2020.- DR. CARLOS FERNANDO MACHADO: JUEZ.- DRA MARCELA CURIQUEO: SECRETARIA.-

1 día - N° 297376 - \$ 183,90 - 25/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de JUZG 1A INST.C.C.FA-M.2A-SEC.4 – VILLA DOLORES en los Autos " EXPEDIENTE: 1848939 - RECALDE Y/O RECALDE ARGANARAZ, RENE - DI GENNARO, DELIA ENRIQUETA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante DI GENNARO, DELIA ENRIQUETA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial (art. 7 y 2340 del C. C. Y C. de la Nación) Oficina

12 de febrero de 2021.-Fdo Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato (Juez).- Dra. María Victoria Castellano (secretaria).-

1 día - N° 297125 - \$ 246,97 - 25/02/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª. Nom. C.C.C. y Flia de Cosquín, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ADRIANA MONICA SARTORI, en autos: SARTORI ADRIANA MONICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS –EXPTE 9393651, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Cosquín, 18-11-2020.- DR. CARLOS FERNANDO MACHADO: JUEZ.- DRA MARIA LUZ PEREYRA: PROSECRETARIA

1 día - N° 297377 - \$ 161,11 - 25/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 45 Nominación en lo Civ y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ángela Custodia Godoy, en los autos caratulados: "GODOY, Ángela Custodia – Declaratoria de Herederos "- Expte. N° 8755087, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Villagra Raquel, Juez- Prosec.: Bergero Carlos José... Córdoba, 28-12-2020

1 día - N° 297378 - \$ 162,17 - 25/02/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE. La Sra. Juez de Primera Inst en lo Civ y Com de la Ciudad de Cruz del Eje, Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff en Autos: "BULACIO, DARDO RUBEN - DIAZ, MARIA OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS– Expte. N° 9803919" - CRUZ DEL EJE 18/02/2021... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres BULACIO DARDO RUBEN y DIAZ MARIA OLGA, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal de esta sede judicial. Notifíquese. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff (Juez)– Dra. Martínez Manrique María del mar (Secretaria)

1 día - N° 297390 - \$ 346,08 - 25/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Flia de Segunda Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Pcia de Córdoba, Secretaría N°4 Dra. María Victoria Castellano, cita y emplaza al co-heredero Marcos Javier

Aguirre DN.I N° 38.022.215 como así también a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes NILDA DOLORES PEANO y LUIS OTONIEL AGUIRRE para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "AGUIRRE LUIS OTONIEL - PEANO NILDA DOLORES- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N°9799884 bajo apercibimiento de ley. FDO: Marcelo Ramiro Duran Lobato (juez).- María Victoria Castellano (secretaria) OFICINA: Villa Dolores, Cba, 19 de febrero de 2021.

1 día - N° 297394 - \$ 295,20 - 25/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CONCI, DORIS BEATRIZ, en autos caratulados: " ZAPATA, LUIS DACIO-CONCI, DORIS BEATRIZ–Declaratoria de Herederos- EXPTE. N° 3730345", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial(art.2340 C. C. C. N). Cba. 28/12/2020. Sec: TOLEDO Julia Daniela - Juez: VILLARRAGUT Marcelo Adrian.-

1 día - N° 297396 - \$ 215,70 - 25/02/2021 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 7ª Nom., Sec. 14, de Río Cuarto, en autos: "Expediente N° 9777624-OVIEDO, GASTON ENRIQUE- DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Gastón Enrique OVIEDO D.N.I. 31.123.588, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago Juez de 1ra. Instancia Fecha: 2021.02.10; SABER Luciana María Secretaria Juzgado 1ra. Instancia fecha: 2021.02.10.

1 día - N° 297404 - \$ 289,37 - 25/02/2021 - BOE

VILLA MARIA.-Juzg 1A.I.C.C.FLIA. 4A NOM. VILLA MARIA, SEC. 8, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante VICTOR HUGO GONZALEZ -DNI.10.386.795-para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "GONZALEZ VICTOR HUGO-DECLARATO-

RIA DE HEREDEROS"-EXPTE. 9737143.-FDO. CALDERON VIVIANA LAURA-SECRETARIA.-

1 día - N° 297405 - \$ 115,53 - 25/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 4 Nominación, en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. RUARTES HILDA CONCEPCIÓN O RUARTES ILDA CONCEPCIÓN, DNI N° 9.968.512, en los Autos Caratulados: "RUARTES HILDA CONCEPCIÓN O RUARTES ILDA CONCEPCIÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 9332091, para que dentro de los treinta días corridos subsiguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Fontana, María de las Mercedes - Juez; Ferrero Anibal Horacio - Pro Secretario.

1 día - N° 297411 - \$ 224,71 - 25/02/2021 - BOE

"El Sr. Juez. de 1º Inst. y 23º Nom. Civ. y Com. en autos "VIDAL Luis Alberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9605982", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Luis Alberto VIDAL, D.N.I. N° 06.644.068, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (ART. 2340 del CCCN). Córdoba, 10/02/2021. Texto Firmado digitalmente por: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. OSORIO María Eugenia - PROSECRETARIO/A LETRADO:-

1 día - N° 297418 - \$ 256,51 - 25/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 4º Nom. Civ., Com. y Flia., de Villa María, Secretaria N°7 Dr. MENA, Pablo Enrique, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante GUILLERMO LUIS GROTZ, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos: "GROTZ, GUILLERMO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 9645144." Que se tramitan por ante este Tribunal, Of.:18/02/2021. Fdo.: GARCIA, Jorge Luis (PROSECRETARIO)

1 día - N° 297435 - \$ 169,06 - 25/02/2021 - BOE

Juzgado.Civ.Com. Conc y Fam. de Laboulaye en autos ALBORNOZ, Vanesa Alejandra Declaratoria de Herederos Expte n° 9649178 LABOULAYE, 17/12/2020. Admítase la presente declaratoria de herederos. Oficiase al Registro de Juicios

Universales y librese por Secretaría, consulta al Registro de Actos de última Voluntad en los términos del AR N° 1220 Serie "A" Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Vanesa Alejandra ALBORNOZ, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC).-Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés Juez de 1ra. Instancia.

1 día - N° 297421 - \$ 333,36 - 25/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 41º Nom en lo C y C, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de REINALDI, VÍCTOR FÉLIX en autos "REINALDI, VÍCTOR FÉLIX - Declaratoria De Herederos" - Exp. N° 9149575 para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/2/2021. HALAC GORDILLO Lucila María SEC. LETRADO. CORNET Roberto Lautaro - JUEZ

1 día - N° 297425 - \$ 323,50 - 25/02/2021 - BOE

En los autos: "ABALLAY, EMILIO OSCAR Y OTRO C/ CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA - PLENA JURISDICCIÓN - RECURSOS DE CASACIÓN E INCONSTITUCIONALIDAD" (Expte. N° 2267487) que tramitan ante Tribunal Superior de Justicia, Sala contencioso administrativa de la Provincia de Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos del co-actor Emilio Oscar Aballay (DNI N° 6.691.272), para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento. Fdo:BECERRA, Martin, SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA.

5 días - N° 297426 - \$ 948,65 - 03/03/2021 - BOE

El Sr Juez JUZG 1A INST CIV COM 37A NOM en los autos VILLEGA, EMILIA ROSA - GARAY, HECTOR RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 55372287. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día. Quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden

efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020.Fdo Dig: PERONA Claudio - JUEZ; MILANESIO Laura Mercedes -PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - N° 297444 - \$ 341,84 - 25/02/2021 - BOE

EDICTO. PUBLICACION OFICIAL. El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial 9º Nominación de la Ciudad de CORDOBA, en autos "SANTA EMILIO SEVERINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 9644847" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por el Sr. EMILIO SEVERINO SANTA DNI 7.736.978, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, febrero de 2021 Fdo. FALCO Guillermo Edmundo, Juez y QUIROGA Emilio Damián Prosecretario.

1 día - N° 297428 - \$ 202,98 - 25/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Bolarinho, Juana María DNI. 3564802, en los autos caratulados "PESCHIUTTA, JUAN LEONARDO - BOLARINHO, JUANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9137162", para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C y art. 2340 del CCCN), en los que deberá transcribirse el número de documento del causante supra consignado. Córdoba 23/12/2020. Fdo. Juez/a de 1ra Instancia: CASTAGNO Silvana Alejandra.

1 día - N° 297433 - \$ 284,60 - 25/02/2021 - BOE

RÍO CUARTO: El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial, y de Familia, Dra. Pueyrredón Magdalena, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Sr. Atilio Cacciavillani y/o Caciavillani DNI 2967358, Ana Escrivá DNI 780367 y Sergio Rubén Cacciavillani y/o Caciavillani DNI 16311972 en autos caratulados "CACCIAVILLANI Y/O CACIIVILLANI ATILIO - CACCIAVILLANI Y/O CACIIVILLANI SERGIO RUBEN - ESCRIVÁ ANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 9650227";para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicará un (1)

día en el Boletín Oficial. En la ciudad de Río IV, a los 28 días del mes de Diciembre del año 2020- Fdo: Dra. Magdalena Pueyrredón- Juez; Dra. María Isabel Sobrino Lasso Secretaria.

1 día - N° 297456 - \$ 620,30 - 25/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia; Control, Niñez y Juv, Penal y Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante: Sr. VARGAS, JOSE LUIS DNI 12.533.934, fallecido el 28/12/2020, en los autos caratulados "VARGAS, JOSE LUIS- DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte. N° 9806164), para que en el plazo de Treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Oliva, 18/02/2021. Fdo: Dr. Aransekuch, Érica Alejandra (Prosecretario). Dr. Gonzalez, Hector Celestina (Juez).

1 día - N° 297441 - \$ 240,08 - 25/02/2021 - BOE

CORDOBA, 04/12/2020. La señora Juez de 1a. Inst. y 8a. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PALACIO o PALACIOS JORGE RAFAEL D.N.I. 11101613, en autos " PALACIO o PALACIOS JORGE RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. N° 9620915 para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. GONZALEZ Laura Mariela - JUEZ, VERDUZCO María Laura - PROSEC.

1 día - N° 297474 - \$ 185,49 - 25/02/2021 - BOE

EDICTO: Río Cuarto El juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Com. y de Familia de Río Cuarto, sec. 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DELIA EMIRA ESTANGUET, 7.671.511 en los autos caratulados: "ESTANGUET, DELIA EMIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. 9636107, para que en el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo digitalmente por. BENTANCOURT Fernanda.

1 día - N° 297487 - \$ 171,71 - 25/02/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 36 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: MAGALLANES, ROSA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. 9360136, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Rosa Elena MAGALLANES, para

que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Se hace saber que los herederos acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C. pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.- Córdoba, Fecha: 2020.12.29.-FDO digitalmente: ARÉVALO Jorge Alfredo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MORANO Marianela - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 297488 - \$ 351,91 - 25/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civil, Com., Conc., Fliá, Ctról, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Pcia de Córdoba, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Julio Evaristo Vera, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "VERA, JULIO EVARISTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE: 9629355", bajo apercibimiento de ley. Of: Villa Cura Brochero, 19 de Febrero de 2021.-

1 día - N° 297504 - \$ 143,09 - 25/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 32 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Iñiguez, Ruben Ezequiel en los autos caratulados "IÑIGUEZ, RUBEN EZEQUIEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS . (EXPTE. N° 5627140)", para que, dentro de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. BUSTOS Carlos Isidro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VALENTINO Mariela PROSECRETARIO/A LETRADO Córdoba Fecha: 17.02.2021

1 día - N° 297507 - \$ 207,22 - 25/02/2021 - BOE

RODRIGUEZ Y/O RODRIGUEZ BELTRAN, ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 9402093. El señor Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. RODRIGUEZ Y/O RODRIGUEZ BELTRAN, ANTONIO, DNI 8.000.224, en autos caratulados "RODRIGUEZ Y/O RODRIGUEZ BELTRAN, ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 9402093", para que dentro de los TREINTA DIAS corridos (art. 6 C.C. y C. N) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo aper-

cibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Fdo.: CHECCHI María Verónica - CORNET Roberto Lautaro. Córdoba 16/12/2020.-

1 día - N° 297545 - \$ 302,09 - 25/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 24° Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Maria Haydee Ceballos Dni 4642718, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Ceballos, Maria Haydee - Declaratoria de Herederos Expte: 9735291" Cba.: 18/02/2021. Fdo: Farauo Gabriela Inés – Juez; Bellusci Florencia - Secretario

1 día - N° 297549 - \$ 161,11 - 25/02/2021 - BOE

El Juzg de 1 Inst. 44 Nom. CCC. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO LA ROCCA. DNI 6.011.074, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados LA ROCCA FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 9607050, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el boletín oficial. Fdo. Mira Alicia -Juez- Lopez Peña, María Ines- Secretaria. Cba 18/02/21.

1 día - N° 297563 - \$ 175,95 - 25/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 12° Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Miguel Ángel Ormaechea, DNI 5257217, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Ormaechea Miguel Ángel - Declaratoria de Herederos Expte: 9673743" Cba.: 05/02/2021. Fdo: Diaz Villaso Mariano Andres – Juez; Mancini Maria Del Pilar - Secretario

1 día - N° 297568 - \$ 169,06 - 25/02/2021 - BOE

Sr. Juez de 1° Inst. y 23° Nom. En lo Civ. y Com. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, VENENCIA ATILIO DNI: 6.499.266, en autos caratulados: MALDONADO, PAULA CRUZ - VENENCIA, ATILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 6024609, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Ofi-

cial (art. 2340 del CCyCN). Fdo: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban. ORIGLIA Paola Natalia.

1 día - N° 297569 - \$ 201,39 - 25/02/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. Civ. y Com. de 34° Nom. de Córdoba, Cita y Emplaza y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. RAUL OMAR MASSA. DNI 27.361.798 en autos "MASSA, RAUL OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 8806023" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). (...). Cba 21/10/2020. Fdo: ALVAREZ CORDEIRO Maria Victoria, JUEZA.

1 día - N° 297579 - \$ 212,52 - 25/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 30° Nom., Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, en autos caratulados "VISIEDO, MARÍA DOLORES - EBERHARDT, HILARIO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 4703104)" para que en el plazo de treinta días corridos siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 18/02/2021. texto firmado digitalmente por: ELLERMAN, Ilse: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - PRINI, Marcela Elizabeth Marysol: PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 297581 - \$ 230,54 - 25/02/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civ y Com. de 2° Nom., Dra. Bentancourt, Sec. N° 3, en autos "MOLTENI, RENE RAUL - OJEDA, ELBA RENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 9673800, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Rene Raúl Molteni I.E. 6.195.450 y/o Elba Renee Ojeda DNI F 2.080.582, para que en el término de treinta días (30) -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Rio Cuarto, 01/02/2021.

1 día - N° 297587 - \$ 156,87 - 25/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 35° Nom. Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de TEJEDA, MARTA MARGARITA y VILLALBA, HECTOR OLEGARIO en autos: "TEJEDA, MARTA

MARGARITA - VILLALBA, HECTOR OLEGARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. 9660321, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyCN). Cba, 13.08.2020. JUEZ: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andres - PROSECRETARIA: CARLEN, Andrea Eugenia.

1 día - N° 297635 - \$ 471,20 - 25/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 9° Nom. en lo C.y C. de la ciudad de Cba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Piñeiro Julio Alberto, D.N.I 2784628, en autos caratulados "LOPEZ, ELIDA MERCEDES - PIÑEIRO, JULIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N°8784932", para que dentro de los 30 días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Córdoba, 23 de febrero de 2021. Juez: FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 297878 - \$ 472,70 - 25/02/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Com. de 1ra. Instancia de 19na. Nominación de la ciudad de Córdoba en autos "CAVALIERI, JOSE PASCUAL -Declaratoria de Herederos- Expte. Nro. 9088808. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de PASCUAL CAVALIERI, DNI M6.523.094, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.). Fdo. por Toledo Julia Daniela -Secretaria. y Villarragut Marcelo Adrian -Juez.

1 día - N° 297890 - \$ 505,85 - 25/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SCARAFIA CLELIA ZUMILDA ISABEL, D.N.I 07.343.232, en autos caratulados: "SCARAFIA CLELIA ZUMILDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE N° 8786296";por edicto publicado por un día en el boletín oficial, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.(art. 2.340 2do párr. CCCN). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPCC). Dése intervención al Ministerio

Público Fiscal. Córdoba, 30/06/2020. Firmado: BELTRAMONE, Verónica Carla- Juez de 1era Instancia, MENDOZA, María José-Prosecretaria letrada de Juzgado de 1era. Instancia. Hágase saber que deberá incorporarse en la publicación de edictos que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPCC, conforme las pautas particulares para el servicio presencial de Justicia en la sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629- Serie A de fecha 06/06/2020-que si bien se refieren a los expedientes papel, entiende que es aplicable por analogía a los expedientes electrónicos. Otro decreto: Rectifíquese el proveído de fecha 30-06-20 en la parte que reza"... Scarafia Clelia Zumilda ..." deberá decir "... Scarafia Clelia Zumilda Isabel..."Recarátulense los obrados. Córdoba, 02/02/2021. Firmado: Mendoza María José- Prosecretaria Letrado.-

1 día - N° 297941 - \$ 1389,85 - 25/02/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1 Inst y 17 Nom Civ Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Humberto LOZINSKY y/o de la Sra. Graciela Aurora DIEGO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "LOZINSKY, HUMBERTO - DIEGO, GRACIELA AURORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Exp. 8369093" Cordoba,03/02/2021. Fdo. digitalmente: BELTRAMONE Verónica Carla- JUEZA 1ra Inst. DOMINGUEZ, Viviana Marisa - SECRETARIA 1ra Inst.

1 día - N° 297898 - \$ 494,80 - 25/02/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial la Ciudad de Córdoba, Dra. María de las Mercedes FONTANA, CITA Y EMPLAZA por el término TREINTA DIAS a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LUNA NORBERTO EVARISTO DNI 6.509.945, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCyCN), en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9822382 - LUNA NORBERTO EVARISTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Dra. COMBA, Carolina del Valle - Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 297919 - \$ 462,50 - 25/02/2021 - BOE

RIO TERCERO - El Señor Juez de 1A Inst. Civ, Com. Fam, 2ª - Sec. 3, de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho

a la sucesión de Juan Alberto FLORES, D.N.I. 7.611.700, en autos caratulados FLORES, Juan Alberto – Declaratoria de Herederos - Expte. N°9564989, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Río Tercero, 18/02/2021. Fdo. PAVON, Mariana Andrea – Juez; ASNAL, Silvana del Carmen - Secretaria.-
1 día - N° 297971 - \$ 543,25 - 25/02/2021 - BOE

La Sra. Juez Civ, Com, y Flia de Huinca Renancó, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. PASGAL Raúl Ángel, DNI Nro. 8.008.220, a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados “9416421 - PASGAL, RAÚL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, dentro de TREINTA (30) días (hábiles procesales), bajo apercibimiento de ley.
1 día - N° 297982 - \$ 351,15 - 25/02/2021 - BOE

Expte: 9465639- PEREYRA , Miguel Angel- Declaratoria de herederos. Juz. 1ra Inst. CyC 16 Nom. CORDOBA, 02/11/2020. Proveyendo al escrito inicial:(...) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Miguel Angel Pereyra. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el boletín oficial(art 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Dese intervención al ministerio Fiscal. Hagase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, que podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Texto Firmado digitalmente por: MURILLO Maria Eugenia. Fecha: 2020.11.03- LOPEZ Gabriela Emilce Fecha 2020.11.03.Decreto rectificatorio CORDOBA,18/11/2020. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Gabriela Emilce. Fecha 2020.11.18.
1 día - N° 298021 - \$ 1001,40 - 25/02/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst. C.C.FA-M.1A-SEC.2 - VILLA DOLORES-, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. RUBÉN EDUARDO DE VIVALDI, en autos caratulados “DE VIVALDI, RUBEN EDUARDO- DECLARA-

TORIA DE HEREDEROS- Expte 9519746”, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal que por turno corresponda.- Notifíquese.- Fdo: MPONCE Sergio Ariel (JUEZ) -LARGHI Maria Alejandra (SECRETARIA).
1 día - N° 298029 - \$ 533,05 - 25/02/2021 - BOE

CITACIONES

La Sra. Jueza 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ., Com. y de Flia. de la ciudad de Río III, Sec. N° 3, cita a los sucesores de Héctor Darío MUSSANO, D.N.I. nro. 14.586.315, en estos autos caratulados; “PALACIO, SILVANA ANALIA C/ MUSSANO, HÉCTOR DARÍO Y OTRO - ORDINARIO” Expte. N° 8999533, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Río III, 22/12/2020. Fdo. Dra. PAVON, Mariana Andrea - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Dra. LUDUEÑA, Hilda Mariela PROSECRETARIO LETRADO 1RA. INSTANCIA.
5 días - N° 294723 - \$ 991,05 - 26/02/2021 - BOE

Juzgado Federal Córdoba Nro3. Autos: Servicios de Radio y Televisión de la UNC SA c/ Bello Gustavo Daniel s/ Cobro de pesos Sumas de dinero Expte. 98076/2018.”Córdoba, 25 de abril de 2019-... Proveyendo al escrito de fs. 34/36, téngase por iniciada la presente demanda, la que se substanciará por el trámite de juicio ordinario. De la misma, córrase traslado al accionado por el término de quince días (art. 338 del CPCCN) a fin de que comparezca a estar a derecho, la conteste, oponga excepciones si las tuviera, acompañe la documental y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de darle por decaído el derecho dejado de usar. Martes y Viernes para notificaciones a la oficina o el siguiente de nota si alguno de ellos fuera feriado. Notificación a cargo de la actora. Fdo. Miguel Hugo Vaca Narvaja.
2 días - N° 296131 - \$ 626,44 - 26/02/2021 - BOE

Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia, Secretaría N° 3 de la ciudad de Río Tercero, Pcia. Córdoba, Dra. PAVON, Mariana Andrea, en autos “ESCALANTE, SANTIAGO NOE C/ CURIN, PEDRO Y OTRO – ORDINARIO” (EXPEDIENTE: 7441413)”, cita y emplaza a los SUCESORES de LUCIA COSCHIZA para que en el término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de rebeldía.

RÍO TERCERO, 29/12/2020. Fdo.: Dra. PAVON, Mariana Andrea – JUEZA – Dra. ANSAL, Silvana del Carmen – PROSECRETARIA.

5 días - N° 296317 - \$ 1070,55 - 01/03/2021 - BOE

Córdoba, El Sr. Juez del Juzg 1ra Inst 38° Nom Civ Com. En los autos caratulados “LOPEZ, EXEQUIEL ANDRES c/ BETHENCORURT, STELA ALICIA Y OTROS - ORDINARIO - ESCRITURACION - Expte. 5666599”, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/10/2020. (...). Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Stela Alicia Bethencorurt a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: VILLARRAGUT Marcelo Adrian, Juez 1ra. Inst. y MOYANO María Candelaria, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 296392 - \$ 2204,75 - 01/03/2021 - BOE

Alta Gracia. LA Jueza de 1° Inst. Civ. Com. Conc. Flia., Secr. N° 3 en los autos AGUILERA, ENRIQUE ALBERTO C/ RODA, ENRIQUE ALBERTO - ACCIONES DE FILIACION Expte 9402158, mediante decreto de fecha 12/02/21 cita y emplaza a los herederos de RODA ENRIQUE ALBERTO, DNI N. ° 6.413.786, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 297002 - \$ 1862 - 25/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst Civ y Com de 1ra Nom de la Ciudad de Cba en autos: CAÑETE, CLAUDIA OLGA C/ LOYOLA, CLAUDIO NORBERTO-PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES Exp NRO 5152830 se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de marzo de 2011.Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de

los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la proporción de ley en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Tengase presente lo manifestado en relación a la condición ante a AFIP.- Notifíquese. Fdo: Lucero, Héctor Enrique, Juez - Alonso de Marquez María Cristina, Secretaria.

5 días - Nº 296579 - \$ 2509,50 - 26/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "ALCARAZ, MIRTA ROMINA POR DERECHO PROPIO Y EN REP DE SUS HIJAS MENORES DE EDAD C/ SEMERIA, CRISTIAN ARIEL Y OTROS - ORDINARIO - SIMULACION- EXPTE Nº 7799565 que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, con domicilio en calle Balcarce esquina Corrientes - Nivel 1 , se han dictado la siguientes resoluciones: RIO CUARTO, 18/10/2019. Agréguese. Por iniciada la presente demanda en contra de CRISTIAN ARIEL SEMERIA, MARIA DE LOS ANGELES TANIA KOCHANIUK Y ANA MARIA CABRAL. Imprímasele trámite de juicio ordinario. Téngase por ofrecida la prueba documental de que se trata. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de 4 días comparezcan, a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Hágase saber a la parte actora que deberá remitir al tribunal versión electrónica del escrito de demanda previamente presentado y oportunamente escrito de contestación de excepciones en caso de existir en función del tipo de proceso, en formato Word a la dirección de correo oficial tdemarchi@justiciacordoba.gob.ar. - Notifíquese. Fdo: Bergia Gisela Anahí . Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia. Lopez Selene Carolina Ivana . Jueza de 1ra Instancia. RIO CUARTO, 22/12/2020. Atento a lo manifestado, constancias de autos y lo prescripto por el art. 152 del CPCC, publíquense edictos de citación y comparendo, en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. El emplazamiento será de veinte días y correrá desde el último día de su publicación. Bergia . Fdo: Gisela Anahí. Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - Nº 296684 - \$ 3818,60 - 26/02/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. De Alta Gracia, Of. de Ejecución Fiscal en autos "EXPTE: 7139306 - COMUNA DE LA SERRANITA C/ SUCESORES DE BRONTVAIN, ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL" ha ordenado: "ALTA GRACIA, 11/02/2021..Admítase la presen-

te demanda de Ejecución Fiscal. Atento a que los sucesores del demandado resultan ser personas indeterminadas y a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 modificada por L. 9118 y art. 165 CPCC, cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr BRONTVAIN, ROBERTO, DNI 1739985 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más la del treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisorias. Cítese de remate al demandado con las prevenciones de ley para que dentro de los tres (3) días posteriores al de comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución..." Fdo. Dra. Vigilanti Graciela. Juez- Dra. BOLZETTA Prosec. Let.

5 días - Nº 296689 - \$ 2414,10 - 05/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 9º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba Guillermo Edmundo Falco, (calle Caseros 551, 2º piso Pasillo Caseros), en los autos caratulados "VAZQUEZ CLARA DEL CARMEN C/VAZQUEZ ROBERTO (HEREDEROS UNIVERSALES) Y OTROS. ACCIONES DE FILIACIÓN. CONTENCIOSO" Expte 8588875, cita y emplaza a los Sucesores del Sr VAZQUEZ ROBERTO, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

5 días - Nº 297093 - \$ 810,85 - 02/03/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 37º Nom en lo Civ y Com de Córdoba en autos Cravero, Juan Carlos y otro c/ Sucesores de Pablo Oscar Bustos y Rosa Rodríguez y otro - Ord. - Daños y Perjuicios otras formas de respons.extracontractual Expte.6124243: cita y emplaza a los herederos de DANIEL OSCAR BUSTOS DNI 11.189.563 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 18/02/2021. Fdo. Perona-Juez; Guerrero-Prosecretaria.

5 días - Nº 297211 - \$ 935,40 - 03/03/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado 1A INST. C.C. FAM. 5 A SEC 10. Por iniciada la presente demanda de FILIACIÓN PATERNA EXTRAMATRIMONIAL en contra de los Sucesores de Manuel Osvaldo Cruceño DNI Nº 6.562.623. Cítese a los herederos de Manuel Osvaldo Cruceño para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerlos por rebelde

sin declaración alguna y para que, en idéntico plazo, contesten la demanda y, en su caso, opongan excepciones o deduzca reconvencción, debiendo en la misma oportunidad ofrecer la prueba que haya de valerse, bajo pena de caducidad (art. 76 y 77 de la ley 10.305) bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FRAIRE Rita Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.12.22 CUESTA Gabriela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.12.22 Mónica Susana GRASSI, Abogada M.P 2-1503.

5 días - Nº 297161 - \$ 4084,75 - 26/02/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos de TRINIDAD DE LAS MERCEDES ROLDAN; Sra. MARIA ANGELICA LOPEZ y los herederos de SEGUNDO EDMUNDO ROLDAN; Sras. JOSEFA ROSA DILIBERTI, GRACIELA ANGELICA ROLDAN y LAURA ESTELA ROLDAN a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, en los autos caratulados "PERALTA ELISA ISABEL Y OTROS C/ ROLDAN SEGUNDO EDMUNDO Y OTRO -ORDINARIO -Expte. 2424496", RIO SEGUNDO, 12/02/2021.- Dr. Héctor Celestino González, JUEZ- Dra. Patricia Roxana Barnada Etchudez, SECRETARIA.-

5 días - Nº 297349 - \$ 2750,25 - 01/03/2021 - BOE

El sr juez de 1ª inst civ com 50ª nom de esta ciudad de cordoba, sito en calle caseros 551- palacio tribunales, pb sobre calle caseros, en los autos caratulados "mataloni, Gladys del valle c/ lopez, mariela analia y otros- pve- alquileres- expte 6239874" cita y emplaza al codemandado Sr. Mario Carlos Reyna DNI 13680766 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos del decreto de fecha 18/05/2017 y del proveído de fecha 15/08/2019 por cinco veces en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPC. Hágase saber que el plazo de publicación de edictos comenzará a correr a partir de la última notificación (art. 165 CPC). Fdo: Caferatta, Juan Manuel, Juez; Quaranta, Maria Antonella, prosecret. cba 20/10/2020. OTRO DECRETO: "cba, 18/05/2017... Por iniciadas las presentes diligencias preparatorias de la vía ejecutiva por cobro de alquileres. Cítese y emplácese a la demandada y a los garantes para que en el término de 3 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y para que reconozcan la firma inserta en el título base de la pre-

sente acción, el carácter de inquilino, el precio convenido y exhiba el último recibo, y el carácter de garantes respectivamente de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 1º y 2º del C.P.C. bajo apercibimiento de ser tenidos por confesos si no comparecieren sin causa justificada o no hiciera manifestación alguna, atento lo establecido por el art. 523 del ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según arts. 521 y 522 del C.P.C. Hágase saber a los accionados que en caso de desconocimiento de firma deberá efectuarlo en forma personal y por acta ante el Secretario del tribunal, dentro del plazo establecido en virtud de lo dispuesto por el art. 523 segundo párrafo del C.P.C.- Notif. fdo: Villagra de Vidal, Raquel, Juez; Quiroga, Emilio Damián, prosecret." OTRO DECRETO: "Cba, 15/08/2019. Avócase el suscripto al conocimiento de los presentes, los que proseguirán según su estado. Notif. Fdo: Caferatta, Juan Manuel, Juez; Quaranta, María Antonella, prosecret."

5 días - N° 297353 - \$ 5154,20 - 03/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civ. y Com., en los autos caratulados "HERRADOR, ANTONIO NICOLAS Y OTROS C/ FARIAS, ANGEL JOSE Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO (Expte. N° 5305011)", "Córdoba, 26/06/2020... atento lo prescripto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el juicio y de su estado póngase en conocimiento de los herederos de la señora María Eugenia Alarcón para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley, en el Boletín Oficial... Notifíquese.- Fdo.: ASRIN, Patricia Verónica JUEZ, VILLALBA, María Fernanda PROSECRETARIO"

5 días - N° 297369 - \$ 1338,20 - 03/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz en autos NIETO, CARLA ROXANA c/ SUCESORES DE JUAN OMAR PEREYRA – ABREVIADO – EXP N° 9606190 cita y emplaza a los sucesores de Juan Omar Pereyra para que en el término de 20 días siguientes a la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 10/11/2020. Texto firmado digitalmente por: Angeli Lorena Paola – Olcese Andrés

5 días - N° 297379 - \$ 741,95 - 03/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 15 Nom. Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba, en los autos YERARDI, Gerardo Gabriel c/ SANCHO, Ana María y otros - ORDINARIO – OTROS. Expte. 5929467,

ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 10/02/2021... Cítese y emplácese a los herederos de Gerardo Gabriel Yerardi (DNI 14.893.430) para que en el plazo de veinte (20) días -a contar desde el último día de publicación- comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin: denúnciese el nombre y domicilio de los coherederos, si los conociere...Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C...FDO GONZÁLEZ Laura Mariela, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y CARRERA Cecilia Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 297479 - \$ 1436,25 - 03/03/2021 - BOE

Juzg Civ. Com 45 Nom -sec autos: SANCHEZ, CARLOS DANIEL C/ AGUAS CORDOBESAS S.A. - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRACONTRACTUAL EXPEDIENTE: 6181502 - se DICTO: CÓRDOBA, 11/02/2021(...) Póngase en conocimiento de los herederos o representantes legales del Sr. CARLOS DANIEL SANCHEZ DNI 27.657.005 y concédase el término de VEINTE días para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial.

5 días - N° 297572 - \$ 2180,75 - 01/03/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - CRUZ DEL EJE, 24 de Agosto de 2020. I) Por cumplimentado el proveído precedente.- Agréguese aportes y documental acompañados.- II) Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. III) Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. IV) Cítese y emplácese al demandado para que, en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en tres (3) días más de vencidos los del comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes embargados.- Notifíquese bajo apercibimiento de ley. Fdo: Zeller Ana Rosa (Juez) – Perez Viviana Mabel (Prosecretaria) CRUZ DEL EJE, 12/02/2021. Agréguese informe del Registro Nacional Electoral y cédula de notificación. Téngase presente lo manifestado. Atento a lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a FELIPE AGUSTIN FLOR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que en el término de tres días más, vencidos los

primeros, oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba que haya de valerse, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. - Fdo: Zeller Ana Rosa (Juez) – Ansaloni Laura Mariela (Prosecretaria).

5 días - N° 297786 - \$ 6668,75 - 02/03/2021 - BOE

RIO CUARTO//Sra. Juez de 1º Ins y 4º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DGR DE LA PCIA DE CBA C/ TARDQUINUS RICARDO JOSE - EXPTE N° 2371220-PRES. MUL. FISCAL- ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notif. Fdo: Dra. Tibaldi de Bertea Sandra Eleonora- Juez.

5 días - N° 294754 - \$ 1165,95 - 01/03/2021 - BOE

TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBASECRETARIA: UNICA : SEÑOR SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MIGUEL ANGEL Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MIGUEL ANGEL -EJECUTIVO FISCAL SAC 8873832 CORDOBA, CORDOBA, 10/09/2020. Por adjunta la documental presentada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese FERNANDEZElsa.Alejandra. PROSECRETARIO/A LETRADOA KERKEBE OLGA SUSANA

1 día - N° 296432 - \$ 369,40 - 25/02/2021 - BOE

TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBASECRETARIA: UNICA : SEÑOR SUCESION INDIVISA MURUA ANDRES BAUTISTA Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE MURUA ANDRES BAUTISTA -EJECUTIVO FISCAL SAC 8873832

CORDOBA, 08/09/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 08/09/2020.-:MASCHUETTO FEDERICO KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 296433 - \$ 372,58 - 25/02/2021 - BOE

orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501731572020, Impuesto Inmueble 110107864148 E Impuesto Automotor Dominio LAP312 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SARAVIA NORMA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9628862), cita a: SUCESION INDIVISA DE SARAVIA NORMA BEATRIZ, D.N.I.5.146.810; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

5 días - N° 296446 - \$ 2536 - 26/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501770112020, Impuesto Inmueble Ctas.110103195381, 110105100540, 270617220510 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA ISABEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9638033), cita a: SUCESION INDIVISA DE CABRERA ISABEL, D.N.I.1574536; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial

N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

5 días - N° 296448 - \$ 2490,95 - 26/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501768772020, Impuesto Inmueble Ctas.110103457025 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAFARDI JOSE CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9638032), cita a: SUCESION INDIVISA DE CAFARDI JOSE CARLOS, D.N.I.6495802; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

5 días - N° 296449 - \$ 2451,20 - 26/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501895232020, Impuesto Inmueble Ctas.110111244561, 140406021382 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAIN ELIAS OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9638068), cita a: SUCESION INDIVISA DE CHAIN ELIAS OSCAR, D.N.I.6.506.324; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto ci-

tar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

5 días - N° 296452 - \$ 2472,40 - 26/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501747432020 Impuesto Inmueble CTAS.110107700561, 310711373534, 310711373542, 310711373551, 310711373631, 310711373640 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALANI VICTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9638025), cita a: SUCESION INDIVISA DE SALANI VICTOR HUGO, D.N.I.11.682.961; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

5 días - N° 296454 - \$ 2634,05 - 26/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS EUGENIO ELVIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6908112 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres. NORMA INES MANSILLA, RAMOS ALEJANDRA CARINA, RAMOS SERGIO DAMIAN, RAMOS RAÚL RICARDO, RAMOS JÉSICA PAMELA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 296496 - \$ 1589,95 - 26/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ FIDEICOMISO EDIFICIO FIUMICCINO III – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7775468 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." (...) Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 296505 - \$ 1388,55 - 26/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERREIRA BRIGIDA N – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6111629 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FERREYRA de CARBALLO BRIGIDA NATIVIDAD, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 296510 - \$ 1423 - 26/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA PORCEL OSCAR ENRIQUE- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8867346)" cita y emplaza a los herederos de PERALTA PORCEL OSCAR ENRIQUE de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para

que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 296635 - \$ 1979,50 - 02/03/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ MARGAITA R – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7775474 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VICENTE MARGARITA RAMONA, DNI.: 04431029, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 296515 - \$ 1420,35 - 26/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORONEL LUIS EDUARDO Y OTRO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6885092 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sra. FUNES AGUEDA MARTA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 296517 - \$ 1380,60 - 26/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS OMAR HELVECIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8867347)" cita y emplaza a los herederos de CEBALLOS OMAR HELVECIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a

la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 296638 - \$ 1945,05 - 01/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS GUILLERMINA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8867336)" cita y emplaza a los herederos de QUINTEROS GUILLERMINA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 296640 - \$ 1947,70 - 01/03/2021 - BOE

La Sra. Juez Civ., Com. y Fam. de 1° Instancia de Huinca Renancó, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA GONZALEZ, PABLO HERNAN - EJECUTIVO FISCAL - EE" (EXPTE. N° 9171457) cita y emplaza al demandado en autos, Sr. PABLO HERNAN PEREYRA GONZALEZ (DNI 36.309.429), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 12/02/2021

5 días - N° 296882 - \$ 1285,20 - 01/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRESPO RUBEN FLORENTINO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8867329)" cita y emplaza a los herederos de CRESPO RUBEN FLORENTINO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 296641 - \$ 1950,35 - 01/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ROGER ALBERTO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8867335)" cita y emplaza a los herederos de FERREYRA ROGER ALBERTO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 296645 - \$ 1953 - 01/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOIS CARLOS ALFREDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8867328)" cita y emplaza a los herederos de LOIS CARLOS ALFREDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 296649 - \$ 1929,15 - 01/03/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ULLOQUE MIGUEL ANGEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9157008, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A ULLOQUE MIGUEL ANGEL la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-" FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 296735 - \$ 3434,35 - 26/02/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIOTTI EDUARDO ANDRES S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 6040073, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A MIOTTI EDUARDO ANDRES la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de mayo de 2018. Adjúntese la documental acompañada. Por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024." FDO: FUNES Maria Elena.

Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro decreto: "Córdoba, 23/10/2020. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la Ley 9024)." FDO: LOPEZ Ana Laura - Prosecretaría (\$10.651,23)

5 días - N° 296827 - \$ 3590,70 - 26/02/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORONA, SANDRO RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 9144830", CÍTESE Y EMPLACESE al demandado ORONA, SANDRO RAFAEL para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al demandado para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Fdo. digitalmente por GRANADE, Maria Enriqueta (Prosecretaría Letrada).

5 días - N° 297179 - \$ 1242,80 - 02/03/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBOZA TERESA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9567774, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE BARBOZA TERESA la siguiente resolución: CORDOBA, 03/11/2020. Por cumplimentado el proveído que antecede. Por aclarado el tributo reclamado. A lo peticionado con fecha 09/10/2020: Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la

citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" FDO: GRANADE MARIA ENRIQUETA - PROSECRETARIO/A LE-TRADO. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 296895 - \$ 3688,75 - 01/03/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / VALDIVIA VICTOR HUGO -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 7305791, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: VALDIVIA VICTOR HUGO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 200478742018.

5 días - N° 297325 - \$ 1767,50 - 03/03/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / AYALA FRANCISCA ANUNCIA -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 7305796, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: AYALA FRANCISCA ANUNCIA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 500318642018.

5 días - N° 297332 - \$ 1807,25 - 03/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. de Bell Ville, Of. Úca. de Ejecución Fiscal, en los autos carat.: "DIRECCION DE RENTAS DE LA Pcia. de CBA. C/SUCESION INDIVISA DE VISCA ENRE DOMINGO - PRES. MULT. FISCAL- (Expte. 8859898)", ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 03/11/2020.-.....- ... Cítese y emplácese a los herederos del Sr. ENRE DOMINGO VISCA por medio de edictos que se publicarán por un (1) día en el "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.FDO:SANCHEZ Sergio Enrique-Juez- ZUAZAGA Mara Fabiana- Pro Sec.-

1 día - N° 297341 - \$ 325,41 - 25/02/2021 - BOE

El Sr. Juez C. y C. DE 1º Inst. 4º Nom. de Río Cuarto, OF. Única de ejecución Fiscal, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TELLO VICTORIANO DOMINGO- EXPTE:7974525", corre traslado de la planilla de liquidación judicial a los herederos del Sr. TELLO VICTORIANO DOMINGO- DNI:6.693.682, conforme el siguiente decreto: "Río Cuarto, 27 de noviembre de 2020.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-" (Fdo. MANSILLA, Paola Veronica- Prosecretaria letrada)

1 día - N° 297530 - \$ 350,85 - 25/02/2021 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA, DE IRUSTA DE CALDERON MARIA ESTER s/ Presentación Múltiple Fiscal" - Expte. 6051399, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3 (cita en Arturo M. Bas 244 – PB.) de conformidad con el art. 4 ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada

"SUCESION INDIVISA, DE IRUSTA DE CALDERON MARIA ESTER," para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. por Lucas Albano Lopez – Procurador Fiscal.- Liquidación N°:502270232015.

5 días - N° 297850 - \$ 3383,50 - 02/03/2021 - BOE

DGR C/SUCESION INDIVISA DE VILCHEZ MARIA GUILLERMO-EXPTE 9468803-Río Cuarto, 28/09/2020. Atento el certificado actuarial que antecede, y a los fines de una correcta integración de la litis: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado VILCHEZ, MARIA GUILLERMINA, DNI N° 6.190.790 en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieron, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de practicar notificación en el domicilio tributario que surge del título base de la presente acción. Notifíquese. Fdo.:PUERREYDON MAGDALENA. JUEZ. JUY, LUCIANA VERONICA. PROSECRETARIA.

1 día - N° 297891 - \$ 835,65 - 25/02/2021 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/DIAZ MARIA CRISTINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte.N°9526038).la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (Juzg 2) sito en Lardizabal 1750 de Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 02/11/2020. Agréguese.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Este-se a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-..... Notifíquese.Firmado digitalmente por: Dr AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ,Dra. STIPANICICH de TRIGOS Emilia, prosecretaria.-

Marcos Juárez, 17/02/2021.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese.FIRMA-

DO Dr Bruera Maria Marcela, prosecretaria. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. liquidacion DGR 501747052020
5 días - N° 296929 - \$ 3444,95 - 01/03/2021 - BOE

SENTENCIAS

Juzgado Federal Nro.1. Autos Servicios de Radio y Televisión UNC SA c/ Robles Luis Darío s/ Ejecuciones Varias. Expte 36219/2019. Córdoba 9 de noviembre de 2020. Y VISTOS.. RESULTA.. Y CONSIDERANDO..RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba S.A, en contra del Sr Luís Darío Robles hasta hacerse a la empresa acreedora integro pago de la suma de ciento cuarenta mil (\$140.000)con más los intereses previstos en el considerando III).2) Imponer las costas a la demandada.3) Diferir la regulación de honorarios de la letrada de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia.4) Fijar la tasa de justicia en el 3 % del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas la que deberá ser abonada en el plazo de 5 días bajo apercibimiento del 50% de la tasa omitida.5) Protocolícese y hágase saber Fdo. Ricardo Bustos Fierro. Juez Federal.

2 días - N° 295992 - \$ 808,76 - 25/02/2021 - BOE

SUMARIAS

Se hace saber que en autos GIL MELES SARA DANIELA-SUMARIA-EXPTE 9395574 que se tramitan por ante el juz civil y com de 1 inst 38 Nom a cargo del Juez Bustos Carlos I., la Srta Gil Meles Sara Daniela ha solicitado cambiar el primer nombre y suprimir el apellido paterno. Para mayor recaudo se transcribe la parte del decreto que admite la demanda y ordena la publicación: Córdoba 11/02/2021...Proveyendo al escrito inicial: por presentada, por parte y con el domicilio constituido, por iniciada la presente sumaria información con la finalidad de cambiar primer nombre y suprimir el apellido paterno de la solicitante...Publíquese edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art 70 CCCN) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la últi-

ma publicación. Texto firmado digitalmente por: BUSTOS carlos I.-Juez y Villalba M. Fernanda-prosecretaria.

2 días - N° 297470 - \$ 788,62 - 25/03/2021 - BOE

USUCAPIONES

Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados : “ EXPTE NRO 1463344.- PALACIO CARLOS ALBERTO.- USUCAPION “ que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. , Instrucción , Familia , Menores y Faltas de V. Cura Brochero , Secretaria a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolucio: SENTENCIA NUMERO: CIENTO CUATRO.- Villa Cura Brochero, veintiséis de noviembre de dos mil veinte.- Y VISTOS: ...Y DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO : ...RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Carlos Alberto Palacio, D.N.I. N° 12.257.453, argentino, nacido el 31 de julio de 1956, Cuit/Cuit 23-12257453-9, casado en primeras nupcias con Estela Mary Manzanel, con domicilio en Paraje Cañada Larga s/n°, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (cuya posesión se remonta, con la de sus antecesores, al año 1966) de un inmueble designado como Lote 2521-5613, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Hoja 2521, Parcela 5613, ubicado en el lugar denominado Alto de los Cimarrones, Niña Paula, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide al Norte: en una línea quebrada de ocho tramos: el primero de 46,58 m. (línea 1-2), el segundo de 175, 39 m. (línea 2-3), el tercero de 53,11 m. (línea 3-4), el cuarto de 70, 22 m. (línea 4-5), el quinto de 84,70 m. (línea 5-6), el sexto de 68,09 m. (línea 6-7), el séptimo de 95,38 m. (línea 7-8), y el octavo de 45,05 m. (línea 8-9); al costado Este: en una línea quebrada de tres tramos: el primero de 66, 84 m. (línea 9-10) , el segundo de 44,40 m. (línea 10-11) , el tercero de 44,86 m. (línea 11-12); al Sur en una línea quebrada de siete tramos: el primero de 17,12 m. (línea 12-13), el segundo de 57, 84 m. (línea 13-14), el tercero de 74,89 m. (línea 14-15), el cuarto de 48,95 m. (línea 15-16), el quinto de 248,88 m. (línea 16-17), el sexto de 68,95 m. (línea 17-18), el séptimo de 48,50 m. (línea 18-19); al costado Oeste: línea 19-1 de 262,26 m., todo lo cual encierra una superficie de Doce hectáreas Tres Mil Setenta y Seis metros cuadrados (12 ha. 3076 m.2) y linda al Norte: con Parcela S/Designación de Sucesión de Jesús Belisario Gómez, al Este con Camino Viejo a Niña Paula, al Sur con Parcela S/Designación de Sucesión

de Gerónimo Merlo y al Oeste en parte con Parcela S/Designación de Francisco Gómez, Parcela S/ Designación de Jesús Palacio, y con Parcela S/Designación de Dinisio o Dionisio Charras; que se identifica en el “Plano de Mensura de Posesión”, aprobado por la Dirección General de Catastro el 13 de Agosto de 2009 en Expte. Prov. N° 0033-45503-2009.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 5807 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado con la presente acción y no afecta derechos fiscales de propiedad (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario “La Voz del Interior” en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C.- 4°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Fdo Dr. Jose Maria Estigarribia (Juez de 1 ra Ints.) .- Oficina , ..de noviembre del 2020.- Publica : 10 veces .-fdo Dra. Fanny Mabel Troncoso(secretaria).

10 días - N° 288139 - s/c - 25/02/2021 - BOE

El Juzg de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. Secretaria N° 2 en los autos caratulados : “ RIZZI ENRIQUE ALBERTO USUCAPION “Expte. 2258297”, ha dictado la siguiente resolucio : SENTENCIA NÚMERO: Setenta y Ocho , de fecha seis de noviembre de dos mil veinte.- Y VISTO: ...Y DE LOS QUE RESULTA :... Y CONSIDERANDO QUE:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal, al Sr. Enrique Alberto Rizzi, argentino, D.N.I. N° 12.613.589, C.U.I.L. N° 20-12613589-1, nacido el día 21/08/1958, casado en primeras nupcias con Susana Gabriela Marín y con domicilio real en calle Ingeniero Hoffmann s/n, de la localidad de Villa de las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: “Dos Fracciones de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicadas sobre calle Ingeniero Hoffmann s/n, Villa de las Rosas, Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, Pcia. de Córdoba, constituyendo ambos una sola y única unidad que no puede ser transferida en forma independiente, cada uno de los lotes posee las siguientes medidas y colindancias: LOTE N° 129: partiendo del esquinero Este, vértice 1, con ángulo interno de 54°32'19" y rumbo S-O hasta el vértice 2 (línea 1-2), 33,03 mts.; lindando con calle Ingeniero

Hoffman. Desde este vértice 2 con ángulo interno de 148°19'06" y rumbo S-O hasta el vértice 3 (línea 2-3), 4,50 mts.; lindando con calle Ingeniero Hoffman. Desde el vértice 3 con ángulo interno de 147°04'10" y rumbo O, N-O hasta el vértice 4 (línea 3-4) 16,21 mts.; lindando con calle Ingeniero Hoffman. Desde este vértice 4 con ángulo interno de 189°17'47" y rumbo O hasta el vértice 5 (línea 4-5), 10,59 mts.; lindando con calle Ingeniero Hoffman. Desde este vértice 5 con ángulo interno de 183°41'04" y rumbo O hasta el vértice 6 (línea 5-6), 38,84 mts.; lindando con calle Ingeniero Hoffman. Desde este vértice 6 con ángulo interno de 199°33'00" y rumbo S-O hasta el vértice 7 (línea 6-7), 74,18 mts.; lindando con calle Ingeniero Hoffman. Desde este vértice 7 con Angulo interno de 59°06'00" y rumbo N, N-E hasta el punto 8 (línea 7-8), 36,20 mts.; lindando con parcela 90 de María de La Cruz de Bartolomei. Desde este vértice 8 con ángulo interno de 177°30'58" y rumbo N, N-E hasta el punto 9 (línea 8-9), 18,06 mts.; lindando con Parcela 90 de María de La Cruz de Bartolomei. Desde este punto 9 con ángulo interno de 111°26'26" y rumbo E hasta el punto 22 (línea 9-22), 0,54 mts.; lindando con Arroyo Hondo que lo separa del lote 127. Desde este punto 22 con ángulo interno de 177°15'37" y rumbo E, N-E hasta el punto 23 (línea 22- 23), 50,04 mts.; lindando con Arroyo Hondo que lo separa del lote 127. Desde el punto 23 con ángulo interno de 190°25'15" y rumbo E, N-E hasta el punto 18 (línea 23-18), 52,83 mts.; lindando con Arroyo Hondo que lo separa del lote 127. Desde este punto 18 con ángulo interno de 63°46'21" con rumbo S hasta el punto 19 (línea 18-19), 22,46 mts.; lindando con parcela 55 de Enrique Alberto Rizzi y Susana Gabriela Marín de Rizzi. Desde este punto 19 con ángulo interno de 278°01'57" y rumbo E hasta el punto 1, cerrando el polígono (línea 19-1), 51,05 mts.; lindando con parcela 55 de Enrique Alberto Rizzi y Susana Gabriela Marín de Rizzi; lo que hace una superficie total de CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS CON NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS (5.522,92 m2.-).- LOTE N° 130: partiendo del esquinero Este, vértice 17, con ángulo interno de 130°42'46" y rumbo S-O hasta el punto 20 (línea 17-20), 1,01 mts.; lindando con Arroyo Hondo que lo separa del lote 129. Desde este vértice 20 con ángulo interno de 165°39'05" con rumbo S-O hasta el punto 21 (línea 20-21), 52,82 mts.; lindando con Arroyo Hondo que lo separa del lote 129. Desde este punto 21 con ángulo interno de 169°13'46" y rumbo O hasta el punto 10 (línea 21-10), 49,67 mts.; lindando con Arroyo Hondo que lo separa del lote 129. Desde este punto 10 con ángulo interno de 71°30'44" y rumbo N, N-E hasta el

punto 11 (línea 10-11), 12,27 mts.; lindando con parcela S/D de Peruzzotti de García. Desde este punto 11 con ángulo interno de 103°34'55" y rumbo E hasta el punto 12 (línea 11-12), 24,01 mts.; lindando con parcela S/D de Peruzzotti de García. Desde este punto 12 con ángulo interno de 189°06'09" con rumbo N, N-E hasta el punto 13 (línea 12-13), 20,46 mts., lindando con parcela S/D de Peruzzotti de García. Desde este punto 13 con ángulo interno de 178°00'54" con rubo N, N-E hasta el punto 14 (línea 13- 14), 41,37 mts.; lindando con parcela S/D de Peruzzotti de García. Desde el punto 14 con ángulo interno de 205°40'39" y rumbo N, N-E hasta el punto 15 (línea 14-15), 12,15 mts.; lindando con parcela S/D de Peruzzotti de García. Desde este punto 15 con ángulo interno de 193°28'58" y rumbo N, N-E hasta el punto 16 (línea 15-16), 7,82 mts.; lindando con parcela S/D de Peruzzotti de García. Desde este punto 16 con ángulo interno de 33°02'04" y rumbo S hasta el punto 17, cerrando el polígono (línea 16-17), 13,73 mts., lindando con parcela S/D de Peruzzotti de García; lo que hace una superficie total de NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (939,78m2):- La Nomenclatura Catastral del inmueble es la siguiente: Dpto. 29, Ped. 02, Pblo. 27, C. 01, S. 01, M. 007, P. 129 - 130, D. 01, Z. 01, M. 007, P. 129-130, todo conforme el plano confeccionado por el Ing. Civil Rubén Vagliera, M.P. 1033, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia el día 9 de Diciembre de 2014, en Expte. N° 0033-91166/2014, (fs. 02/04) del cual se desprende que: "el inmueble afecta de manera parcial el dominio inscripto en M.F.R. 1.378.328 a nombre de Fanny Wunderlich de Rost; Carina Herta Rost de Parrish; Irene Rost; Edgar Arnaldo Ferreyra, y la cuenta empadronada bajo el número 29-02-0464909/8" y según informe N° 9693 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 102) "el inmueble afecta a un inmueble sin designación, inscripto en la matrícula folio real N° 1.378.328 a nombre de Wunderlich Fanny, Rost Carina Herta, Rost Irene, Ferreyra Edgard Arnaldo":- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 27 de Febrero de 2018.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, al D° 1581 del 02/11/2018, a cuyo fin oficiese.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio

en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.- 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C).- 7) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Dra. Mónica Alejandra Cacharron, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459).- Protocólicese, hágase saber y dése copia.- Fdo Dr. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro(Juez de 1 ra Inst. P.A.T).- Oficina ,02/12/2020 .- El presente es sin cargo .- Ley 9150.- Publica : 10 veces.- Fdo Dra. María Raquel Carram (Prosecretaria Letrada) .- 10 días - N° 288396 - s/c - 25/02/2021 - BOE

Se le hace que el Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "SPAGNOLO MARIO ENRIQUE – USUCAPIÓN / MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" expediente Nro. 4697362, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/12/2020. Téngase a Mario Enrique Spagnolo por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente juicio de usucapión el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados, Sres. Gustavo Ignacio González y José María González para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese en el domicilio denunciado. Cítese por edictos en los mismos términos a los sucesores de Atilio Jordán González, a Belisario Segundo González, a Rosa Esther González, a Aníbal Antonio González, a César Fernando González, a Ana Estela González, a María Guillermina de González, a María Teresa González de Bulacio, a Alberto González y a Rosa González, de conformidad con lo dispuesto por el art. 152 CPC. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, Sres. Jorge Aníbal Horacio Maldonado, Lucía Goyena y Berta Vicenta Goyena para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el

cartel indicativo (art.786 del C.P.C) y procédase a la anotación de litis conforme lo dispuesto por el art. 1905 CC. Texto Firmado digitalmente por: FONTANA Maria De Las Mercedes - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2020.12.04 - ARATO Maria Virginia - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2020.12.04

10 días - N° 289320 - s/c - 04/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, 2ª Nominación, en autos "MANZANELLI EDUARDO SANTIAGO- USUCAPIÓN (EX- PTE N° 3430825)", cita y emplaza a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. El inmueble se describe como "se describe como "fracción de terreno que es parte del Establecimiento La Porteña, ubicado en la Colonia Río Segundo, pedanía Pilar, departamento Río Segundo, y comprende cuatro inmuebles, con todo lo clavado y plantado a los mismos, los cuales se describen a continuación como LOTE N° 17: ubicado en calle Sauce s/n, de la Ciudad de Pilar, que se designa como Lote NÚMERO DIECISIETE, de la Manzana 1, con una superficie de 480 m2, LOTE N° 18: ubicado en calle Sauce s/n de la ciudad de Pilar, que se designa como Lote NÚMERO DIECIOCHO, de la Manzana 1, con una superficie de 480 m2, LOTE N° 19: ubicado en calle Sauce s/n de la ciudad de Pilar, que se designa como Lote NÚMERO DIECINUEVE, de la Manzana 1, con una superficie de 480 m2, Y LOTE N° 20: ubicado en calle Sauce s/n de la ciudad de Pilar, que se designa como Lote NÚMERO VEINTE, de la Manzana 1, con una superficie de 480 m2. Todo de acuerdo al Informe expedido por el Registro de la Propiedad (fs. 125), matrícula N° 1539892 (antecedente dominial Cronológico Dominio Folio 51540, Año 1950, Orden 43787, Folio 42451), donde consta como titular del dominio el Sr. Basso Ambrosio David. La parcela que se posee, objeto de las presentes, según PLANO DE MENSURA, confeccionado y suscripto por la Ing. Agrimensor Matías N. Brusa, M.P: 1366/1, Expte. N° 0033-097736/2015, que obra a fs. 3, se describe así: "Un lote de terreno baldío ubicado en calle Sauce s/n, de la Ciudad de Pilar, Ped. Pilar, Depto. Río Segundo, Prov. de Córdoba, designado como LOTE Oficial 102 de la manzana oficial 1, mide y linda: partiendo del vértice designado con el "número 1", con ángulo interno 90° 00', rumbo SO. hasta el vértice designado

con el "número 2", lado Sur-Este 1-2=48.00 mts. c/ calle Sauce; con ángulo interno 90° 00'; rumbo NO. hasta el vértice designado con el número "3", lado Sur-Oeste 2-3= 40.00 mts. en parte c/ Parcela 21 de Angel Santiago Manzanelli y en parte c/Parcela 24 de Miguel Angel Lladós; con ángulo interno 90° 00'; rumbo NE hasta llegar al vértice designado con el número "4", lado Nor-Oeste 3-4= 48.00 mts. en parte c/ parte de la Parcela 04 de la Iglesia de DIOS, en parte c/ Parcela 05 de Eduardo Santiago Manzanelli y en parte c/ parte de la Parcela 07 de Eduardo Santiago Manzanelli y Alicia Elba Domínguez; con ángulo interno 90° 00', rumbo SE. hasta llegar al vértice designado con el número "1" cerrando así la figura, lado Nor-Este 4-1=40 mts.c/ Parcela 16 de Juana Diliberti. Sup.: 1920.00 mts. cdos." Fdo: GONZÁLEZ Héctor Celestino-Juez-BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana-Secretaria- Río Segundo, 13/10/2020."

11 días - N° 293336 - s/c - 15/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, 2ª Nominación, en autos "MANZANELLI EDUARDO SANTIAGO- USUCAPIÓN (EX- PTE N° 3431770)", cita y emplaza a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. El inmueble se describe como "fracción de terreno que es parte del Establecimiento La Porteña, ubicado en la Colonia Río Segundo, pedanía Pilar, departamento Río Segundo, y comprende tres inmuebles, con todo lo clavado y plantado a los mismos, los cuales se describen a continuación como LOTE N° 11: ubicado en Av. Costanera Dr. René Favalaro s/n, de la Ciudad de Pilar, que se designa como Lote NÚMERO ONCE, de la Manzana 1, con una superficie de 274,38 m2; LOTE N° 12: ubicado en Av. Costanera Dr. R. Favalaro s/n de la ciudad de Pilar, que se designa como Lote NÚMERO DOCE, de la Manzana 1, con una superficie de 241,08 m2; y LOTE N° 14: ubicado en calle Sauce s/n de la ciudad de Pilar, que se designa como Lote NÚMERO CATORCE, de la Manzana 1, con una superficie de 336 m2. Todo de acuerdo al Informe expedido por el Registro de la Propiedad (fs. 95), matrícula N° 1539892 (antecedente dominial Cronológico Dominio Folio 51540, Año 1950, Orden 43787, Folio 42451), donde consta como titular del dominio el Sr. Basso Ambrosio David. La parcela objeto de las presentes, según PLANO DE MENSURA, confeccionado y suscripto

por la Ing. Agrimensor Matías N. Brusa, M.P: 1366/1, Expte. N° 0033-097737/2015, que obra a fs. 4, se describe así: "Un lote de terreno baldío ubicado en Av. Costanera Dr. R. Favalaro s/n y Calle Sauce s/n, de la Localidad de Pilar, Pedanía Pilar, Depto. Río Segundo, Pcia. de Córdoba, designado como LOTE Oficial 101 de la manzana oficial 1, mide y linda: partiendo del vértice designado con el "número 1", con ángulo interno 63° 57'; rumbo NO. hasta el vértice designado con el "número 6", lado Nor-Este 6-1=28.94 mts. c/ Av. Costanera Dr. R. Favalaro; con ángulo interno 116° 03', rumbo SO. hasta el vértice designado con el número "5", lado Nor-Oeste 5-6= 19.93 mts. c/ Parcela 10 de Ambrosio David Basso; con ángulo interno 90° 00'; rumbo SE hasta llegar al vértice designado con el número "4", lado Sur-Oeste 4-5= 40.00 mts. c/ Parcela 15 de Irma Aurelina Mofficoni de Juri; su costado Sur-Oeste está formado por una línea quebrada en tres tramos, el primero a saber con ángulo interno de 90° 0'; rumbo NE. hasta el vértice designado con el número "3", lado 3-4= 12.00 mts. c/ calle Sauce; el segundo tramo con ángulo interno 90° 00'; rumbo NO. hasta llegar al vértice designado con el número " 2", lado 2-3= 14.00 mts. c/ Parcela 13 de Ambrosio David Basso; y le tercer tramo con ángulo interno 270° 00'; rumbo NE, hasta llegar al vértice designado con el número " 1" cerrando así la figura, lado 1-2= 20.63mts. c/ Parcela 13 de Ambrosio David Basso. Sup.: 851.46 mts. cdos." Fdo: GONZÁLEZ Héctor Celestino-Juez-BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana-Secretaria- Río Segundo, 13/10/2020."

11 días - N° 293337 - s/c - 15/03/2021 - BOE

EDICTO: En autos: "SOSA ALICIA OLGA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 185236 que tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. 1º Nomin. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, ubicado en calle José Hernandez 35 de Villa Carlos Paz, se ha resuelto: CARLOS PAZ, 02/08/2017. ... proveyendo a la demanda inicial obrante a fs. 546/548: Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura de fs. 1 como PH 6, departamento ubicado en calle Rioja n°158, Barrio José Muñoz de la ciudad de Villa Carlos Paz, Ped. San Roque, Depto. Punilla; Nomenclatura Catastral: 23-04- 55-40-01-033-029. E inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente al dominio matrícula 633162/6 - antecedente dominial: leg. especial Folio 19 nro 1405 rep: 0, unidad oficial seis p.h.6

Posiciones: 00-13; 00- 12, superficie cubierta propia de 104,07 y superficie descubierta común de uso exclusivo de 198,67 ms. cdos: porce 18,41 %. De acuerdo al plano de PH agregado al F°14770. Titular registral Boggio Francisco Humberto, L.E. 7.033.472; el que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de Francisco Humberto Boggio, a saber: María Teresa Alderete, Delfidia Teresa Boggio Alderete y Pablo Alejandro Boggio, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes señores Don Antonio SA, Susana Maiorano y Alicia Olga Sosa; Provincia de Córdoba y Municipalidad de Villa Carlos Paz. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese.- OFICINA, 26 de Noviembre de 2020.- Fdo. ANGELI Lorena Pao- la PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 294672 - s/c - 25/02/2021 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de Río Cuarto (Cba), Dra. Fernanda BENTANCOURT, Juez, en los autos caratulados "PERUCHINI, HUMBERTO VICTORIO USUCAPIÓN -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN, Expte.Nº 2487901", que tramitan por ante la Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra., se ha dictado el siguiente Auto Número 260, Río Cuarto, 13/11/2020. Y VISTOS: ..., Y CONSIDERANDO: ..., RESUELVO: I) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia ampliar la Sentencia Nº Trescientos ochenta y uno (381) de fecha 28 de octubre de 1999, fs. 133/134, en su parte resolutoria, consignando que el inmueble en cuestión inscripto en la Matrícula Nº 1.682.610, cuenta Dirección General de Rentas Nº 240142209145, Nomenclatura catastral 2401540102103028,

fue adquirido por prescripción adquisitiva por el Sr. Humberto Victorio Peruchini, DN1 Nº 06.640.884, CUIT/CUIL: 20-06640884-2, fecha de nacimiento: 30/1 1/1937, nacionalidad: Argentina, domicilio real: calle Lamadrid Nº 893 de la localidad de Sampacho, Provincia de Córdoba, casado en primeras nupcias con la Sra. Amalia Rosa Peruchini, (hoy fallecido). —2.-Ordenar al Registro General de la Provincia la cancelación del Dominio 451 del 06/09/1905, F° 367/1905 inscripto a nombre de Valentín Gómez con el alcance previsto en el art. 789 del C.P.C y C. A tal fin, oportunamente, líbrese el pertinente oficio. —3. Disponer que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo de treinta (30) días (art. 790 del C.P.C y C.). —4.Tómese razón en el aludido resolutorio. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. Dra. BENTANCOURT Fernanda. Juez.

10 días - N° 294925 - s/c - 09/03/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juz.Civ.Com.Conc. y Flia. 1°Nom. S.1- Cosquín, Dr. MACHADO Carlos Fernando, Secretaría a cargo de la Dra. GIMENEZ, Mariana Ines, en autos caratulados "RACCA, MARIA EULALIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. Nº 2030793; cita mediante edictos a publicar por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en los términos del art. 783 del C.P.C.C., a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que debajo se describe y que se desconozca el domicilio, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Descripción del inmueble en cuestión: Un Lote ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía Rosario, de la localidad de Biale Massé, designado como Lote 42, Manzana 61, con las siguientes medidas y linderos: al Nor-Este, lado 1-2 de 29,37 metros, que linda con calle 25 de Mayo; al Sur-Oeste formando un ángulo de 42°55' con el lado anteriormente descrito, el lado 2-3 de 45,82 metros, que linda con parcela 012 (Lote 18) de Compañía Argentina de Tierras e Inversiones Limitada; al Nor-Oeste formando un ángulo de 90°00' con el lado anterior, el lado 3-4 de 20,00 metros, que linda Parcela 020 (lote 5) de Compañía Argentina de Tierras e Inversiones Limitada y con Parcela 037 (lote B) de Elias Pedro Jaime, y al Nor-Este, el otro tramo, formando un ángulo de 90°00', el lado 4-1 de 24,31 metros, que linda con la parcela 037 (lote

B) de Elias Pedro Jaime; y cierra éste último lado con el primer lado descrito con un ángulo de 137°05'. Todo esto forma un lote con una superficie de 701,25 metros cuadrados, según plano de mensura correspondiente, informe de matrícula y con cedulones del Impuesto Inmobiliario extendido por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba y con las descripciones e indicaciones catastrales y de lo informado por el Registro de la Propiedad.

10 días - N° 295040 - s/c - 10/03/2021 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. Y Familia de Primera Nominación Y Primera Instancia Sec. 1 (Ex 2) de Carlos Paz, en autos caratulados "ABRUTZKY, GABRIEL LEON Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" EXPTE. Nº 2525171, en los que se ha iniciado el proceso de usucapión, el cual se tramita como juicio ordinario, ha decretado: "VILLA CARLOS PAZ, 12/12/2019. Al escrito que antecede: téngase presente el desistimiento de la acción formulado por la compareciente Dra. María Clara Abrutzky presente proceso de usucapión atento los motivos esgrimidos. Proveyendo a la demanda incoada: Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión por el Sr. Gabriel León Abrutzky del inmueble que se detalla como: "Matrícula 955.792, FRACCIÓN DE TERRENO, ubic. en el lugar denominado actualmente Villa Tanti Lomas, contiguo al Pueblo de Tanti, Pedanía San Roque, DPTO. Punilla, Prov. de Cba., se designa como LOTE 23, MANZANA 1, que mide en línea ligeramente curva 18,34 mts. en su frente O., en su costado N., 49,23 mts; 54,98 mts. en su costado S., y 35,16 mts. en su contrafrente E., el que está formado por una línea quebrada de 3 tramos, SUP. 1364,63 MTS.2 y linda al N., lote 22; al S., lote 24: al E., con propiedad de Teodoro Manzanelli y Dionisio Gomez y al O., con calle pública sin nombre." Dese trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a José Coronel Claro -titular registral del inmueble objeto de usucapión- para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo notificarse en los domicilios que surgen de los informes de fojas 33, 36-62 y 43. III) Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV) Cítese a los fines de su intervención

si se consideran afectados en sus derechos a la "Provincia de Córdoba" y a la "Municipalidad de Tanti". Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) Zulema Bermudez, titular del Lote 24; y 2) María Alejandrina del Rosario Diaz Guerra, titular del Lote 22. Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Tanti, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, ofíciase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. Notifíquese." Fdo. Olcese, Andrés – Juez Giordano, María Fernanda – Secretaria.

10 días - N° 295242 - s/c - 09/03/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - SAN FRANCISCO.- SENTENCIA NUMERO: 3. SAN FRANCISCO, 04/02/2021. Los autos caratulados "CEBALLOS, MARÍA EVA - USUCAPION" (Expte. 6435998). PARTE RESOLUTIVA: RESUELVO: 1) Admitir la demanda promovida por la Sra. María Eva Ceballos como cesionaria a título oneroso del sr. Juan Eligio Ceballos, y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble designado como una fracción de terreno con todas sus mejoras formada por la mitad norte de la manzana 110 parte sud del pueblo Estación Devoto, delineado en las suertes N° 61 y 65, serie B, en pedanía Juárez Celman, Dpto. San Justo, que mide 120 metros de este a oeste por 43 metros de norte a sud, lo que hace una superficie total de 5.160 metros cuadrados, que linda al este con calle Circunvalación E, al norte y al oeste con calles públicas y al sud con más terreno de su manzana e inscripto en la matrícula 950586 a nombre del sr. Angel Miguel Ceballos y que según plano de mensura de posesión efectuado por el Ing. Civil Sergio Marcelo Peralta se describe como una fracción de terreno urbana ubicada en la localidad de Devoto, pedanía Juárez Celman, dpto. San Justo, provincia de Córdoba, identificado como lote 100 de la manzana parte sur del pueblo. Es un polígono formado por los lados AB, BC, CD y DA,

que miden 120 mts., 43 mts, 120 mts, y 43 mts, respectivamente, totalizando 5.160 metros cuadrados, ángulos 90°, que linda al norte con calle Mendoza, al este con calle Roque Saenz Peña, al sur con parcela 2 de Augusto Antonio Mercol, Claudio Agustín Mercol, Víctor José Mercol, Roberto Jorge Mercol y Lidia María Comelli de Mercol, y al oeste con calle Nicolás Avellaneda, e inscripto en la matrícula 950586, cuenta según plano 3002.0820865/2, Nom. Cat. Provincial D30 P02 P21 C01 S02 Mz 080 P100, Nom. Cat. Municipal C01 S02 M110P100.- 2) Determinar el día 13/07/2004 como fecha de cumplimiento del plazo de la prescripción adquisitiva (art. 1.905 del Código Civil y Comercial de la Nación). 3) Ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre de la Sra. María Eva Ceballos, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 4) Imponer las costas por su orden. Regular Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez.-

10 días - N° 295317 - s/c - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaria a cargo de la Dra. FERNANDEZ, María Soledad, en los autos caratulados: "DIAZ, ROSA DEL ROSARIO - USUCAPION" EXP. 8268059. Cita a comparecer a los Sucesores del señor ELOY TORANZO en su calidad de posible propietario según surge del informe del Registro de la propiedad, y también juntamente a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. VILLA MARIA, 24/04/2019.- Fdo. VUCOVICH, Alvaro Benjamín - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; FERNANDEZ, María Soledad - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 296034 - s/c - 16/03/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dr. Eduardo Benito BRUERA, Secretaría Dra. María Margarita MIRO, cita y emplaza, en los autos caratulados: "ORTIZ, Andrea Carolina- USUCAPION- Expte 9005738" a los sucesores del Titular de Dominio del inmueble a usucapir, Sr. ERNESTO ANIELLO ROMAGNOLO, a los colindantes y/o sus sucesores del inmueble a usucapir Sres. MANUALI, José María y COLMANO, Liliana Patricia, MASINO, Jorge Oscar, CANOVAI, Sergio Alfredo, MARTINI, Lorena Ana, DE GIOVANNI,

Roberto Federico Gustavo y SIBERA, Lilian Esther, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: Lote de terreno ubicado en Pueblo Sarmiento, antes El Panorama, Suburbio Sud-Este del Municipio de la ciudad de Córdoba, Depto. Capital, que es parte de los lotes 9 y 10 de la Manzana 25, y que se designa como Lote 4 de la Manzana 25, que mide: 9 mts. de frente, por 20 mts. 58 cms. de fondo, con Superficie de 185 mts. 22 dcms cdos. Linda al Este: con Bvard. Morse; al Sud., Lote 11; al Oeste, fondos Lote 6; al Norte, Lotes 3 y 1, del plano de subdivisión, que a su vez es también parte de los lotes 9 y 10 de la Manzana 25, inscripto a nombre de ROMAGNOLO, Ernesto Aniello, inscripto al Registro de la Propiedad a la Matrícula F/R 38202, antecedente Folio 33227/1965. La posesión afecta a la cuenta: 11-01-0864710/8 empadronada a nombre de Sucesión Indivisa de ROMAGNOLO Ernesto. 2º) SEGÚN MENSURA: Que el inmueble objeto del presente se encuentra situado en calle Samuel Morse N° 1962, de Barrio Sarmiento, Ciudad de Córdoba, en la Pcia. de Córdoba, y que se individualiza como Lote 4 de la Mza Oficial 25, encerrando una superficie de 185,22 M2., con los siguientes límites: Lado 1-2: 9.00m., linda con calle Morse; Lado 2-3: 20.58m, linda con Parcela 004, de propiedad de MANUALI, José María y COLMANO, Liliana Patricia; Lado 3-4: 9,00m, linda con Parcela 013, propiedad de MASINO, Jorge Oscar, y con Parcela 014, de CANOVAI, Sergio Alfredo; Lado 4-1: 20.58m, linda con Parcela 016, propiedad de MARTINI, Lorena Ana y DE GIOVANNI, Roberto Federico Gustavo, y con Parcela 018 de SIBERA, Lilian Esther. Fdo: Dr. Eduardo Benito BRUERA, Juez; Dra. María Margarita MIRO, Secretaria.

10 días - N° 296072 - s/c - 17/03/2021 - BOE

El Juzg- de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. de Villa Dolores Sec. N° 1 en autos " GERONIMO URQUIZA – USUCAPION – EXPTE. N° 1448312," ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 17/11/2020.- Proveyendo al escrito "otras peticiones" y fs. 111/112, 116/117": por acompañado formulario G diligenciado, agréguese.- Atento lo solicitado y constancias de autos: admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Surgiendo de los informes preliminares que el inmueble objeto del juicio no afecta

inscripción de dominio en el Registro General de la Provincia, cítese y emplácese como demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna de La Paz (lugar de ubicación del inmueble) en sus domicilios correspondientes (art. 236 inc. a CCCN) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, a la Municipalidad o Comuna de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Froilan Becerra, Rubén Adelmo Vega, Jorge Omar Pagliaricci, Bustos Alfredo F. o Bustos Alfredo Felipe o Bustos Alfredo Federico y Escuela Poeta A. Esteban Agüero (Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba) para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y Municipalidad de que corresponda al lugar de ubicación del inmueble, Dpto. San Javier durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Hágase saber que a los fines de notificar a la Escuela Poeta a. Esteban Agüero el usucapiente deberá notificar al domicilio real de la misma (fs. 106) y al domicilio legal de Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba, previa denuncia bajo su responsabilidad de este último domicilio.-Notifíquese.- El inmueble de que se trata es el que se describe a continuación: fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo y mejoras que contenga, de superficie igual a 4.939 metros cuadrados, baldío, ubicada sobre Ruta Pcia. N° 14, en La Ramada, Pedanía Talas, Dpto. San Javier, de esta Pcia. de Córdoba.- Que según plano confeccionado por el Ing. Alfredo Estrada, Mat. Prof. N° 2783, cuya copia adjunto, MIDE: Partiendo del vértice noreste designado como A se miden hacia el este 74.17m (lado A-B) hasta llegar al punto B, formando el límite norte colindando con calle pública; desde allí hacia el sur se miden 72.25m (lado B-C) hasta el punto designado como C, formando un

ángulo de 81°22' en B, formando el límite este colindando con Ruta Provincial n° 14; desde C hacia el oeste con inclinación hacia el norte se miden 73.17 metros (lado CD) hasta el punto designado como D, formando un ángulo de 90°51' en C formando este lado el límite sur colindando con Parcela 2912-3480 de Bustos Alfredo F., Mat. F°R° 185.361 Cta. N° 2905- 1538702/0; desde D hacia el norte se miden 37.52 metros (lado D-E) hasta el punto E, formando un ángulo de 94°22' en D; desde E hacia el este se miden 7.31 metros (lado E-F) hasta llegar a F, formando un ángulo de 93°19' en E; desde F hacia el norte se miden 24.08 metros (lado F-A) hasta llegar a A cerrando el polígono, formando un ángulo de 271°00' en F y 89°06' en A, formando estos lados el límite oeste colindando en parte con parcela 2912-3480 de Bustos Alfredo F., Mat. F°R° 185.361 Cta. N° 2905-1538702/0 y en parte con parcela 2912-3481 del Superior Gobierno Provincial (Escuela A. Esteban Agüero).- El inmueble afecta el empadronamiento 2905-2466733/7, parcela rural 2912-8980 poseedor Jerónimo Urquiza- Dominio no consta.- FDO: DRA. MARCELO DURAN LOBATO – JUEZ, DRA. MARIA RAQUEL CARRAM – SECRETARIA.— OFICINA: 03/02/2021. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.02.03

10 días - N° 296249 - s/c - 01/03/2021 - BOE

EDICTO. El señor Juez de 1° Inst. 2da. Nom. Civil. Com. y Flia de Villa María, Sec. N°3 en los autos caratulados "SOAJE LEANDRO FLORENCIO – USUCAPION – EXPTE N°6261703, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N°52. Villa María, 03/11/2020. Y VISTOS.... Y CONSEDERANDO.....RESUELVO:1°) Tener presente la cesión efectuada por los Sres. Decler Huber Fernández (DNI n.º 8.578.960), Luisa Herminda Melano de Fernández (L.C n.º 0.775.010), Norma Luisa Fernández (DNI n.º 5.467.250), y Clide Ana Fernández (DNI n.º 6.267.141) por Escritura Pública Número Trescientos Veintidós de fecha 20/12/2000, labrada por la Escribana Alcira del Valle Spila, titular del Registro Notarial n.º 747, respecto de la totalidad de los derechos litigiosos que tienen y pudieran corresponderles en estos autos, a favor del Sr. Leandro Florencio Soaje. 2°) Hacer lugar a la demanda de usucapion y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Leandro Florencio Soaje, DNI n.º 6.594.949, de nacionalidad argentino, soltero, domiciliado en calle Cárcano 650 de la Ciudad de Villa Nueva, el derecho real de dominio (artículos 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que se describe como: una fracción de terreno, que se ubica en el departamento San Martín, pedanía

Villa Nueva, de la ciudad de Villa Nueva en calle Alfredo Palacios s/n cuya nomenclatura catastral es Dpto. 16 ped.05 Pblo. 23 C-01 S03 M 41 P002 (parcela afectada) siendo la parcela nueva designada P003, con los siguientes límites y dimensiones: al Norte línea D-A de 115.30 m limita con la calle Alfredo Palacios; al Este línea A-B de 118.38 m, lindando con la calle Figueroa Alcorta; al Sur línea B-C de 115.30, lindando con calle Ricardo Balbín; al Oeste línea CD de 118.38 m por donde linda con calle Juárez Celman, los ángulos internos todos miden 90° , todo ello encerrando una superficie de trece mil seiscientos cuarenta y nueve metros cuadrados con veintinueve decímetros cuadrados (13.649,21 M2). Según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Eduardo López M.P. 1.248, Expte. 0588 00595 2009 aprobado con fecha 6/11/2009; el mencionado inmueble afecta en forma total al inmueble inscripto bajo el dominio número trescientos cuarenta y cinco Folio número doscientos setenta Tomo dos año mil novecientos dieciocho y se encuentra inscripto a nombre del demandado en autos Villaso Hermanos; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 3°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y cinco (26/09/1995). 4°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 5°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DEL SR. LEANDRO FLORENCIO SOAJE, DNI n.º 6.594.949, nacionalidad argentina, estado civil soltero, del derecho real de dominio sobre el inmueble antes descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Villa Nueva, y consecuentemente ordenar se cancele la inscripción de dominio puesto que se afecta el inmueble en su totalidad (art. 789, 2do párr., CPCC). 6°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC). 7°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –en sentido contrario- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO. Romero, Arnaldo Enrique - Juez de 1º Instancia.-

10 días - N° 296437 - s/c - 17/03/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "ARTUSSO, OMAR ALFREDO Y OTRO – USUCAPION N°

802992", tramitados por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio descripto como, Fracción de terreno ubicado en La Carlota, Pedanía La Carlota, Dpto Juárez Celman, Pcia de Córdoba, designado como lote B de la Manzana 25, que mide 11,30 mts. En sus costados norte y sur por 39 mts. En sus costados Este y Oeste lo que hace una superficie total de 440 mts.2, lindando al Norte con lote A, al sur con calle Dean Funes, al Este con Suc. de Juan Petrone y al Oeste con Luciano Suarez, se encuentra empadronado bajo la cuenta n° 1801-1661486/1 a nombre de Ramón López, Simona López, Claudio Rito López, Genera López, Agueda López, Concepción López, Albina López, Benjamín López, Mercedes López, Federico López, Siberio Héctor López y Ubaldo López, consta inscripto por ante el Registro General de la Propiedad al D° 16086, F°20611, T°83, A°1953 y D°16083, F°5794, T°24, A°1976, Planilla 70353, hoy por conversión en Matricula N° 1716586, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. La Carlota, 26 de octubre de 2020.

10 días - N° 297645 - s/c - 10/03/2021 - BOE

Bell Ville, 11/11/2019 el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sec. N° 4, en autos: "TORRES, AGUSTINA MARIA Y OTROS – USUCAPION" (Expte. 8882476). Ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado Mariano Farías al domicilio denunciado para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, y publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el diario Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Inmueble que se designa como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Monte Maíz, Pdna. Ascasubi, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, circunscripción 01, Sección 01, Manzana 005, Parcela 100, según consta en la nomenclatura catastral Provincial, ubicado sobre calle Chubut y San Juan, distante desde el vértice D de la parcela objeto de la posesión 65 mts. de la esquina Sudoeste de la manzana (intersección de calle Chubut y Mendoza) y distante desde el vértice B de la parcela a 90 mts de la esquina Noroeste

de la manzana (intersección San Juan y Catamarca). Cuya designación oficial es Mz. VII, Lote 100. Las medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice A y a partir de allí se debe contar 20mts con rumbo Sudeste y linda con calle San Juan, hasta llegar al vértice B, luego con rumbo Sudoeste se debe contar 35mts y linda con parcela 2 de Jose Antonio Orellano, Nicasio Oscar Orellano, Martha Isabel Orellano, Alicia Beatriz Orellano y Patricia Alejandra Orellano. Inscripto en el Registro General de la Pcia. al Nro. de Dominio 9284, F° 14134, T° 57, A° 1973, Propiedad N° 36-04-0.448.692/2, hasta llegar al vértice C, y desde allí con rumbo Noroeste se debe contar 20mts y linda con parcela 20 de Julio Walton Ossemani e Isabel Esther Solbes de Ossemani, al Numero de Matrícula 369.576, Propiedad N° 36-04-1.230.599/6, hasta llegar al vértice D, desde allí con rumbo Noroeste se debe contar 35 mts y linda con calle Chubut, hasta llegar al vértice A, cerrando así el polígono. Todas las medidas angulares del inmueble son de 90°00. Lo que hace una superficie total de 700mts2. Que según título se detalla como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Monte Maíz, pedanía Ascasubi, Dpto. Unión, designado como lote seis de la manzana o quinta VII y mide 15mts de frente al Norte sobre calle San Juan, por 35 mts de fondo y frente a la vez sobre calle Chubut, igual a 700 mts2, que linda al norte con calle San Juan, al sud con parte del lote siete, al este con lote cinco, y al oeste con calle Chubut. La propiedad se encuentra registrada a nombre de Mariano Farías al N° de dominio 12069, folio 14194, tomo 57 año 1935.- Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres – Juez; Dra. Noelia Liliana Boggio – Secretaria.

10 días - N° 296464 - s/c - 17/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Tres (Dr. Mario G. Boscatto), en autos caratulados: "SALOMON, ERIKA FLAVIA. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (SAC N°: 7816244), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 01/12/2020. Agréguese oficio diligenciado a la COOPI y a Inspección de Personería Jurídica. Admítase la demanda de usucapión del inmueble que se detalla, conforme Plano de Mensura de posesión para Juicio de usucapión N°: 0033-50306/2009 (actualizado por VEP de fecha 01/10/2018), el lote mensurado, mide y linda: 27 mts. de frente al N.O (puntos A-B), sobre calle Cuesta de los Molles; al N.E (puntos B-C), 65,95 mts. lindando con lote 9 (Parcela 25) de Emilio Rodolfo Tait López- Matrícula N°: 543.692; 27,20 mts. Al S. (puntos C.D),

lindando con el lote 13 (Parcela 21) de Susana María Giro- Matrícula N°: 770.421, y al S.O. (puntos D-A) mide 53,83 mts. Y linda con lote 12 (parcela 22) de Vicente Ventoroso- Matrícula N°: 1.185.122, y con 11 (parcela 23) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L - F°: 26.369/ 945), todos de la misma manzana y plano, encerrando una superficie de: 1.581,12 mts2. Es decir que: la superficie mensurada coincide con el título, y la afectación es TOTAL (100% del dominio), E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: MATRÍCULA 1.318.745 – N° DE CUENTA DGR: 23040482357/0. TITULAR REGISTRAL: CARLOS FERRER FRANCISCO DI SILVIO, del lote de terreno, ubicado en "Villa Cuesta Blanca", Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE N° 10 (DIEZ) de la MANZANA "M". Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados Carlos Ferrer Francisco DI SILVIO para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (que surgen de fs. 47/48, 88 y 101) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Exhíbanse los edictos en el avisador de éste tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE. Fdo.: Viviana RODRÍGUEZ (Jueza de 1ª Instancia). Graciana María BRAVO (Prosecretaria).

10 días - N° 296685 - s/c - 24/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la

ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "VIÑAS, HÉCTOR OSCAR. MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte N°: 9172636), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 23/12/2020. Téngase presente lo manifestado por el compareciente. En su mérito, provéase a la demanda de usucapión: I.- Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote de terreno ubicado en Comuna de Cuesta Blanca, Ped. Santiago, Dpto. Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 5 de la Manzana E (antes Lote 6), inscripto en el registro de la Propiedad a la Matrícula N° 1744528 (antecedente dominial Folio 26.369 Año 1.945), el que se tramitará como Juicio Ordinario. II.- Cítese y emplácese a "CROSETTO Y COMPAÑÍA- SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento los datos que surgen de autos, notifíquese el presente proveído al titular dominial referenciado, a la totalidad de los domicilios que surgen del certificado de fecha 06/10/2020, sin perjuicio de lo informado por Inspección de Personas Jurídicas. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes: 1) Aliaga y Reyna, titular del lote 8 (parcela 1) y lote 9 (parcela 2). V.- Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Fdo: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). Carolina Graciela BITTAR (Prosecretaria Letrada). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Inmueble ubicado en Comuna de Cuesta Blanca, Departamento PUNILLA, Pedanía Santiago, sobre Alameda José Hernández N° 260, designado como Lote 101 (Ciento uno) de la Manzana "E" (6), que mide y linda como sigue: PARCELA de 4 lados,

que partiendo del vértice A con ángulo de 92° 10' y rumbo oeste hasta el vértice B mide 22,94 ms. (lado A-B) colindando con Calle Alameda José Hernández; desde el vértice B con ángulo de 91° 45' hasta el vértice C mide 30,01 ms. (lado B-C) colindando con resto del Lote 5 (Parcela 09) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. S.R.L."- F°: 26.369/ 945- Cuenta: 23050486068/5; desde el vértice C con ángulo de 88° 15' hasta el vértice D mide 25,00 ms. (lado C-D) colindando con Lote 8 (Parcela 1) propiedad de "ALIAGA Y REYNA"- F°: 7.755/ 953 - Cuenta:23050486065/1, y Lote 9 (Parcela 2), de "ALIAGA Y REYNA"- F°: 7.755/ 953- Cuenta: 23050486064/2; desde el vértice D con ángulo de 87° 50' hasta el vértice inicial mide 30,02 ms. (lado D-A), colindando con Resto de Lote 5 (Parcela 09) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. S.R.L."- F° 26.369/ 945. Cuenta: 2305-0486068/5, cerrando la figura con una SUPERFICIE de 719,12 m² (750 ms.2 según Título). Es decir que, hay una diferencia de 30,88 ms.2. entre la superficie mensurada, y la que expresa el Título del inmueble. La nueva parcela (según Plano de Mensura de Posesión), se designa como Lote 101 (Ciento uno), con superficie de 719,12 mts2, según surge del Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapión- Expediente N°: 0033-111329/2019, confeccionado por el Ing. Civil Sergio A. Nicolás (M.P. 4.438), aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 15 de enero de 2.020. UBICACIÓN CATASTRAL: Depto.: 23; Pedanía: 05; Pueblo: 60; Circunscripción 47, Sección 01, Manzana 062, Parcela 009. Cuenta DGR: 23050486068/5.

10 días - N° 296686 - s/c - 24/03/2021 - BOE

EDICTO.- En los autos "TINARI MARIA ELENA – MEDIDAS PREPARATORIAS – 1673761", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación Civil Comercial Conciliación y Familia de la Ciudad de Marcos Juárez, a cargo del DR. JOSE MARIA TONELLI, Secretaria de DRA MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE, se ha dictado el siguiente decreto: Corral de Bustos, 04 de febrero de 2015. Téngase presente lo manifestado al punto 1 y 2 en relación a la designación catastral y la superficie del inmueble que se pretende usucapir. Téngase presente lo manifestado y la aclaración que se formula al punto 3. A lo demás y proveyendo a la demanda de usucapión (fs. 31/32 y 53): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de la Sra. TERESA VEGA y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, (inmueble designado como parte de la parcela B, de la manzana catastral N° 41 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS,

Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es 19-05-1561008/5, propiedad inscripta en al dominio n° 11.015, folio 14.281 tomo 58 año 1965, a nombre de TERESA VEGA, con una superficie de 225 mt2 sobre la mayor superficie de 1.250 mts2. y las medidas lineales, linderos y superficies son: al Nor Este: 9,00 mts (lado A-B-), lindando con calle PIEDRAS; al Sud-Este: 25 metros (lado B-C), lindando con resto del Lote B de Teresa Vega (D. 11.015 F 14.281 T 58 A 1965 – Cuenta N° 19-05-1561008/5); al Sud –Oeste: 28,70 metros (lado C-D), lindando con la parcela 11 de la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger (matricula 686.394 – cuenta N° 19-052507821/7)., y al Nor-Oeste, 10 metros (LADO D-A), lindando con resto del Lote B de TERESA VEGA (D 11.015 F 14.281 T 58 A 1965 - Cuenta N° 19-05-1561008/5), la que tramitará como Juicio Ordinario (art. 417 del CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC. Cítese y emplácese a la demandada y titular registral señora Teresa Vega, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado -señor Eulogio Hemes Van Pamelen (según informe de catastro de fs. 88)-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del CPCC). De conformidad a lo informado por la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger a fs. 58 y lo dispuesto por el art. 784 inc. 3 de la Ley 8465, cítese a la señora MARÍA ALEJANDRA CEBALLOS para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho y tome participación en el carácter de tercero interesado. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger en la persona del Intendente para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del CPCC). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esta ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrense el correspondiente oficio (art. 785 del CPCC). Cumplimentese con

lo dispuesto por el art. 786 del CPCC, bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin oficiese. Notifíquese. FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ.- DRA. VARELA SILVANA DEL VALLE.- PROSECRETARIA.

10 días - N° 296820 - s/c - 08/03/2021 - BOE

EDICTO. En los autos caratulados "OLLE, ESTELA BEATRIZ - USUCAPION - SAC 2752948" que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia C.C.C.F.1º Nominacion DE MARCOS JUAREZ a cargo DR. JOSE MARIA TONELLI, Secretaria DRA. MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 05/02/2021. Proveyendo al escrito de fecha 01/02/2021 : A lo solicitado, oportunamente, en virtud de lo que a continuación se dispone. Advirtiendo el proveyente que mediante proveído de fecha 17/12/2020 se ordena citar y emplazar en carácter de demandados a los herederos del tercero colindante Rubén Fortunato Matar, cuando en realidad, surge de la demanda que los demandados son los sucesores de José María Paris, revóquese por contraria imperio y solo en forma parcial el decreto mencionado en el extremo indiano y en su lugar dispónese: Cítese y emplácese a los demandados, sucesores de José María Paris, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783,110 y 152 del CPC)". Proveyendo al escrito de fecha 03/02/2021 y 04/02/2021: Agréguese cédulas acompañadas. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: SAAVEDRA Virginia Del Valle - PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fecha: 2021.02.05.- TONELLI Jose Maria.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2021.02.05.- Refiere al decreto: Marcos Juárez, 17/12/2020. Admítase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, (1) inmueble designado como lote 14 de la manzana H del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-1.683.238/1 y cuya superficie es de 345 metros cuadrados, propiedad inscrita a la matrícula 1.075.930, propiedad que se encuentra inscrita a nombre de JOSE MARIA PARIS; 2) inmueble designado como lote 13 de la manzana H del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS,

Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-1.683.237/2 y cuya superficie es de 345 metros cuadrados, propiedad inscrita a la matrícula 1.075.929, propiedad que se encuentra inscrita a nombre de JOSE MARIA PARIS; 3) inmueble designado como lote 12 de la manzana H del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 190616832364 y cuya superficie es de 360 metros cuadrados, propiedad inscrita a la matrícula 1.075.923, propiedad que se encuentra inscrita a nombre de JOSE MARIA PARIS; y 4) inmueble designado como lote A de la manzana H del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-1.968.310/6 y cuya superficie es de 300 metros cuadrados, propiedad inscrita a la matrícula 1.075.931, propiedad que se encuentra inscrita a nombre de JOSE MARIA PARIS) los que se publicarán por diez veces en el "Boletín Oficial" y diario de amplia difusión en el lugar de ubicación del bien objeto de la acción, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos.- Fdo. : SAAVEDRA, Virginia del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO - TONELLI, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 296847 - s/c - 08/03/2021 - BOE

La Srta. Juez de 1ra.Inst. en lo Civil y Comercial de Hca. Renancó, Dra. Nora Gilda LESCANO, en los autos caratulados "FERRERE, AGUSTIN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (N°8307556); CITA Y EMPLAZA al demandado DAYGO S.A.I.C.F.e.l., a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía, y a los colindantes y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Alfredo Rafael Chiotta y aprobado por la Dirección General de Catastro en expediente. 0572-016983/2018, se individualiza como: Una fracción de terreno designada como lote "100" de la manzana "025", que mide y linda: Lado Norte (A-B), partiendo del vértice "A" con un ángulo interno de 90°00'00" en dirección al este, y a una distancia de 29.00 metros se encuentra el vértice "B"; lado Este línea B-C, partiendo del vértice B, con un ángulo interno de 90°00'00" en dirección al sur, y a una distancia de 34.05 llegamos al vértice C.- Partiendo des-

de este vértice, Lado Sur, C-D, con un ángulo interno de 90° 00' 00" en dirección al Oeste, y a una distancia de 29.00 metros se encuentra el vértice D, a partir de aquí, lado Oeste D-A, partiendo del vértice D, con un ángulo interno de 90° 00' 00" en dirección al Norte y a una distancia de 34.05 metros se encuentra el vértice de partida A, encerrando una superficie total de 987.42 METROS CUADRADOS. Se encuentra en estado baldío.- Linda: Al Norte, con calle Pizarro, al Este, y Sur, con Parcela 001 de Daygo SACIFIDº 18793 Fº 26649 Tº 107 Aº 1969 - Cta. Nº 1502-0952841/7; y al Oeste, con calle Aragón.- Nomenclatura Catastral: Dpto. 15, Ped. 02, Pueblo 07, Circ. 01, Secc. 03, Manz. 025.- Afecta parcialmente el DOMINIO Nº 18793 - FOLIO Nº 26649 - TOMO Nº 107 del AÑO 1969 titularidad de DAYGO S.A.C.IND.FIN. INMOBILIARIA, Cta Nº 1502-0952841/1 designación oficial como MZ F Lts 1/5.-Dra. Nora G.Cravero: Secretaria-Oficina-HCA. RCO.-

10 días - N° 296864 - s/c - 25/03/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE. La Sra. Jueza de 1ª Instancia C.C.Fam. 1ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Martínez Marrriqué María del Mar, con asiento en la ciudad de Cruz del Eje, en autos "MARCOTEGUI, EMILDA DEL CARMEN Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte N° 1371960", cita y emplaza por edicto a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión los que se publicarán por 10 veces durante 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y diario local. Se trata de una fracción de terreno de una superficie de 1.873,26 metros cuadrados, encerrando dentro de sus límites alambrados, una superficie cubierta total de 62,30 metros cuadrados, ubicado en calle pública sin número, de la localidad de Taninga, Pedanía Salsacate, del Departamento Pocho de la provincia de Córdoba, designado como Lote 7 de la Mza. 3, que mide: 33.71 metros con rumbo noreste, lindando este límite con terrenos de la Sra. María Rosa Macario (Hoy sucesión de Elias Saleme), 32.20 metros con rumbo sudeste, lindando en este límite con la posesión de la Sra. Rita Sánchez, 19.65 metros con rumbo sudoeste, lindando en este límite con la posesión de Alberto Luis Bustos, 37.78 metros con rumbo noroeste, (perpendicular al anterior descripto) que linda con calle pública, y cerrando la figura, 50.22 metros, con rumbo norte, que linda con la posesión de Alberto Luis Bustos. Todos sus límites están materializados con alambrado perimetral continuo. Todo ello surge del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Hugo E. Bianchi, M.P. 1880, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia

en Expte. N° 0033-059854/2011 con fecha 25 de Octubre de 2011.

10 días - N° 296869 - s/c - 03/03/2021 - BOE

En autos Pincirolí Omar Fernando s/ Usucapión – Expte. N° 341264 en trámite juzgado 1Inst y 1Nom en lo C,C,C y F de Alta Gracia, sec. 1, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia 128, 22/12/2020. Y Vistos...Y Considerando...Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Omar Fernando Pincirolí, DNI N° 6.448.302, jubilado, argentino, de nacionalidad argentina, CUIT 20-06448302-2, casado con la Sra. Gladi Noemí Laguna, DNI N° 5.426.175, afectando parcialmente el inmueble descripto SEGÚN TITULO como: "MATRICULA 1519779: FRACCION DE TERRENO ubicada en Villa Carlos Pellegrini, Ciudad y Pedanía de Alta Gracia, Dpto. SANTA MARIA, designado como LOTE 5 de la Mz. 32, en el plano especial de sus antecedentes, que mide 10,51m de frente al Oeste; 10,50m en su contrafrente Este; por 30,95m en el costado Sud y 30,42m en el costado Norte de fondo. Linda al Oeste con la calle Pekin, al Este con el lote 7; al Sud con el lote 4 y al Norte con el lote 6. Sup. 322,19m2."; y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA como: "Lote 33 de la Manzana Oficial 32. Descripto de la siguiente manera: partiendo desde el punto A de la mensura se miden 10,51 m hacia el Sudoeste hasta el punto B, lindando con calle Pekin; a partir de allí con ángulo de 87°06'37" se miden 30,55 m hacia el Sudeste hasta el punto C, lindando con Parcela 32 – Lote 33 de Sergio Carlos Dichko; desde este punto con ángulo de 91°08'45" se miden 10,50 m hacia el Noreste hasta el punto D, lindando con resto de Parcela 25 – Lote 5 de Santiago Martínez y Juana Inés Quinteros de Martínez y desde el punto D hacia el Noroeste, con ángulo de 88°51'15" se miden 30,23 m hasta el punto de partida formando un ángulo de 92°53'23", lindando con Parcela 26 Lote 6 de Norma Meoni de Rossi y encerrando una superficie de 319,09 m2.", conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-49570/2009 de fecha 03/12/2009. Nomenclatura Catastral: 3106010101214025000 (cfr. fs. 47) y, Número de Cuenta Dirección General de Rentas: 310608022448 (cfr. f. 47). 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Omar Fernando Pincirolí, DNI 6.448.302, de nacionalidad argentina, CUIT 20-06448302-2, como casado con la Sra. Gladi Noemí Laguna, DNI N° 5.426.175. 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dis-

puesta en los presentes y anotada con fecha 16/05/2016 en la Matrícula N° 1519779, del D° 417 de fecha 02/05/2016, a cuyo fin, ofíciase. 4) Imponer las costas por orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICESE, HÁGASE SABER Y DESECOPIA.- Fdo Digitalmente Dra. Graciela María Vigilanti Juez

10 días - N° 296900 - s/c - 08/03/2021 - BOE

EDICTO. El Sr Juez de 1era Inst en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos ANGELELLI, ISABEL DEL PILAR Y OTRO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUSCACION-Expte 6147231 ha resuelto lo siguiente: CORDOBA 18/02/2020. Atento lo solicitado y constancias de marras, Admítase la demanda de Usucapión, la que se tramitara como Juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de Leoncio Francisco Lazarte (M:I 2.623.750) y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Primero y los colindantes (a que se referencia fs 65, 89,90 y 146) para que comparezcan en el mismo plazo haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquese edicto de la manera indicada supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, Publíquese Edicto en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase (art 785 del CPC) Ofíciase al Sr Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art 786 del CPC) FALCO, GUILLERMO EDMUNDO- JUEZ/A de 1ra Inst y 9 Civil y Comercial MARIA SOLEDAD SOSA-SECRETARIA Expte Nro 6147231. NOTA Los inmuebles a los que se refiere el presente Edicto son los siguientes: Mat 1631838 se describe como FRACCION DE TERRENO ubicada en Pedanía Remedios DEPARTAMENTO RIO PRIMERO de esta Pcia de Córdoba, que mide 753 m en el costado E, 335 m en el costado N, 1001m 40cm, costado O y 455m costado S, lo que hace una SUPER-

FICIE TOTAL DE 31 Hs 61 areas y 37 centea-reas y que linda al N, con Juvencia LLanes y terrenos de la Sucesión de Leandro Salguero y Ana Moyano; al S con de Federico Clausen; Al E con camino Público y al O con la Sucesión de Zanotti y Mat 1481945 se describe como FRACCION DE TERRENO ubicada en Pedanía Remedios Departamento Río Primero, que en el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Matias Brusa y Visado por la DGC en el Expte 0033-062836/2011 del 25/11/2011, se designa como lote 515477-426374, que mide y linda: partiendo del esquinero G. al SO con rumbo N, al esquinero H, al NO mide 1370,31m (línea G-H) colindando con camino público, desde el esquinero H al NO con rumbo E, al esquinero E al NE mide 373,28m(LINEA H-E) colindando con parcela 2123-0586 de Carlos José Angelelli y Luis Armando Tejeda desde el esquinero E al NE y con rumbo S al esquinero SE mide 1337,70m(línea E-F) colindando con parcela 2123 -0587 de Leoncio Francisco Lazarte, y desde el esquinero F, al SE y con rumbo SO al esquinero G al SO y cerrando la figura mide 366,99m(línea F-G) colindando con parcela 0214-5341 de Carlos José Angelelli y Leoncio Francisco lazarte con una superficie total de 50 HS 0666m2.

10 días - N° 296996 - s/c - 04/03/2021 - BOE

La Sra. Juez González de Robledo, Laura Maríela del Juz.Civ.Com. 15ªNom. Sec.Viartola Durán en "ACEVEDO, Julio Nicanor y otro c/ PERALTA, Juan Bautista –Usucapión – Medidas preparatorias para Usucapión - Exp. 4696589" dictó la-Sentencia N° 168 del 28/10/2020 la cual dispone: Y VISTOS... YCONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión-entablada por los Sres. Acevedo Julio Nicanor DNI 13.151.913 cuit 20-13151913-4 y Acevedo José Antonio LE 7.856.194 cuit 20-07856194-8 de estado civil casados, y con domicilio real de ambos en calle Chiquiraya 5445 de esta ciudad, en contra del Sr Peralta Juan Bautista. En consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio en partes iguales por prescripción adquisitiva desde el 29.11.1991, respecto del lote de terreno 33 ubicado en pasaje ColoColo B SanVicente, Córdoba Capital Nom Catastral Provincial, Dep 11, Ped 01, P/D 01 C: 02;S 10; M 37; P 33 y Municipal D02;Z10; M37;P33 con una superficie cubierta 88,85m2 y superficie de terreno 261,67 m3 compuesta de 9 metros de frente al este por 29,60 metros de fondo y según gráfico del plano de mensura para usucapión realizado por el Ingeniero Carlos Rubén Soloa MP 1183/7 visado y aprobado por la Dirección de Catastro mediante expediente N° 0033011389/2006 con

fecha 09//8/2006 consta de tramo A-B 9,00 Angulo 89°42'; tramo B-C 14,88- tramo C-D,08 ángulo 270°00'- tramo D-E 10,57- tramo E-F 0,12 ángulo 270°00'- tramo FG:4,00 tramo G-H 8,64, ángulo 91°18'- tramo H-A 29,60 Angulo 89°00' y en observaciones aclarando que los ángulos no indicados miden 90°00' Dichoinmueble afecta parcialmente según plano visado: el dominio F 4021 A 1935(parcela 8) de titularidad de Juan Bautista Peralta, inscripto actualmente matrícula 1327983 (11) y que se describe como Lote de terreno ubicado en Pasaje Corrientes, entre las calle Corrientes y Junin del Pueblo San Vicente Municipio deesa Capital, compuesto de 9 mts de frente al E con 29,60 mts de fondo, cuyo frente se empezará a contar a los 50 mts hacia el S de la esquina formada por el pasaje Corrientes y calle Corrientes, lindado al N con el del vendedor, al S con E Mansilla y otra, al E con Pasaje Corriente y al O con de la Sra. Lopez. No designa Lote, Mza y Sup, (Antecedente Dominial. Cron. Dominio Folio 4021 Rep O Año 1935. Orden 3459 Rep O Vuelto N).

10 días - N° 297103 - s/c - 26/03/2021 - BOE

EDICTO. Rio Tercero. La Sra. Jueza de 1° Inst. y de 2° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia—Secretaría N° 4 - RIO TERCERO – Provincia de Córdoba, en autos: “DELGADO, RAUL NICANDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 1111599”, cita y emplaza a los demandados Cobranza Automotriz SRL y María Adriana del Valle Garay para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía y a aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Asimismo, cita y emplaza a los Sres. Georg Werner Kohlmeyer, Camilo Segundo Garay y a los sucesores de Manuel Cesar Garay, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C. Los inmuebles objeto de la presente usucapión se los describe como: Dos inmuebles que se ubican en Departamento: Calamuchita - Pedanía: Los Reartes— Lugar: “La aguada”, próximas a Villa Ciudad Parque Los Reartes, que se designa catastralmente como Departamento: 12 –Pedanía: 0 –Hoja: 2524 –Parcelas: 4765 y 4768, con una superficie de 73 ha. 5013,00 m2. y 40 ha. 1797,00 m2., respectivamente, se encuentran baldíos. Afectaciones registrales: Matrícula N° 1640610 -12-, cuyo titular registral es MARIA ADRIANA

DEL VALLE GARAY y la Matrícula N° 1638510 -12-, cuyo titular registral es COBRANZA AUTOMOTRIZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Parcela 2524-4765 Una Fracción de Terreno ubicada en el Departamento Calamuchita, Pedanía Los Reartes, Lugar “La Aguada”, cuyo polígono de límites mide, a partir del vértice 1, la Línea 1-2: 620.15m, la línea 2-3: 250.45m, la línea 3-4: 678.85m, la línea 4-5: 43.76m, la línea 5-6: 142.05m, la línea 6-7: 40.75m, la línea 7-8: 20.19m, la línea 8-9: 20.60m., la línea 9-10: 20.25m, la línea 10-11: 14.61m, la línea 11-12: 58.20m, la línea 12-13: 20.63m, la línea 13-14: 20.18m, la línea 14-15: 101.25m, la línea 15-16: 131.01, la línea 16-17: 1091.64m, la línea 17-18: 123.60m, la línea 18-19: 189.65m, la línea 19-20: 49.34m, la línea 20-21: 55.57m, la línea 21-22: 19.78m, la línea 22-23: 63.73m, la línea 23-24: 64.58m, la línea 24-25: 21.52m, la línea 25-26: 15.28m, la línea 26-27: 33.76m, la línea 27-28: 41.92m, la línea 28-29: 49.51m y la línea 29-1: 77.82m. El vértice 1 tiene un ángulo interno de 81°57'50”, el vértice 2 tiene un ángulo interno de 268°35'50”, el vértice 3 tiene un ángulo interno de 89°48'00”, el vértice 4 tiene un ángulo interno de 90°00'40”, el vértice 5 tiene un ángulo interno de 185°50'30”, el vértice 6 tiene un ángulo interno de 173°32'40”, el vértice 7 tiene un ángulo interno de 173°21'10”, el vértice 8 tiene un ángulo interno de 172°45'00”, el vértice 9 tiene un ángulo interno de 178°11'10”, el vértice 10 tiene un ángulo interno de 173°36'50”, el vértice 11 tiene un ángulo interno de 179°00'00”, el vértice 12 tiene un ángulo interno de 176°53'30”, el vértice 13 tiene un ángulo interno de 171°11'40”, el vértice 14 tiene un ángulo interno de 174°42'50”, el vértice 15 tiene un ángulo interno de 216°14,10”, el vértice 16 tiene un ángulo interno de 108°32'50”, el vértice 17 tiene un ángulo interno de 181°10'00”, el vértice 18 tiene un ángulo interno de 62°44'10”, el vértice 19 tiene un ángulo interno de 116°12'00”, el vértice 20 tiene un ángulo interno de 268°54'30”, el vértice 21 tiene un ángulo interno de 159°31'00”, el vértice 22 tiene un ángulo interno de 205°20'20”, el vértice 23 tiene un ángulo interno de 160°17'40”, el vértice 24 tiene un ángulo interno de 153°31'10”, el vértice 25 tiene un ángulo interno de 230°48'20”, el vértice 26 tiene un ángulo interno de 162°12'40”, el vértice 27 tiene un ángulo interno de 195°37'30”, el vértice 28 tiene un ángulo interno de 193°42'40” y el vértice 29 tiene un ángulo interno de 155°43'20”. El Polígono descripto encierra una superficie de setenta y tres hectáreas cinco mil trece metros cuadrados (73ha 5013,00m2). Colinda al Norte con condóminos con derechos y acciones registrales en La Aguada: Carlos Iban Gonzales Albarracín, Omar Emilio Gonzales Al-

barracín, Jorge Raúl Gonzales Albarracín, Susana del Carmen Gonzales Albarracín, Mirta Teresa Gonzales Albarracín de Villagra, Ofelia Nélida Gonzales Albarracín de Vélez Funes, Marta Teresita Gonzales Albarracín, Victoria Elena Paganini, Manuel Mariano, Pablo Alberto Mariano, Manuel Enrique Mariano, Gerardo Luis Maristany, María del Carmen Curuchet, Luis Alberto del Papa, Carlos Ángel Nai Savio, Ana María Falu, Soledad Sandiano, Lucia Di Mauro, Federico Di Mauro, Ignacio María Vélez Funes, Paul Gilbert Ward, Eduardo de Arteaga, Fernando Mario González, Inés Josefina González de Sanches, Cristina González, Federico Julio González, Gustavo Edmundo González Arijon, Francisco Alfredo del Perpetuo Socorro Garay, Filemón Delgado, Filomena Torres de Delgado, María Marta Lourdes Villagra Díaz, Xenofon Lucio Bernard; al Este con Ruta Provincial S271, al Sur con la Parcela 2524-4565 Lotes 5 parte, 6, 8, 9 de Fernando Mario González, Cristina González, Federico Julio González e Ines Josefina González de Sánchez, Lote 7 Parcela 2524-4563 de Georg Werner Kohlmeyer; y al Oeste con Arroyo La Aguada. Con Nomenclatura Catastral Departamento Calamuchita 12, Pedanía Los Reartes 01, Hoja 2524, Parcela 4765. Parcela 2524-4768: Una Fracción de Terreno ubicada en el Departamento Calamuchita, Pedanía Los Reartes, Lugar “La Aguada”, cuyo polígono de Límites mide, a partir del vértice 1, la línea 1-2: 517.16m, la línea 2-3: 94.79m, la línea 3-4: 17.19m, la línea 4-5: 12.51m, la línea 5-6: 25.87m, la línea 6-7: 10.07m, la línea 7-8: 25.54m, la línea 8-9: 16.10m, la línea 9-10: 8.96m, la línea 10-S256: 64.79m, la línea S256-S255: 43.70m, la línea S255-11: 51.88m, la línea 11-12: 1.09m, la línea 12-13: 108.28m, la línea 13-14: 22.58m, la línea 14-15: 64.01m, la línea 15-16: 72.04m, la línea 16-17: 162.74m, la línea 17-18: 419.50m, la línea 18-19: 673.92m, la línea 19-20: 82.10m, la línea 20-21: 12.08m, la línea 21-22: 17.67m, la línea 22-23: 10.26m, la línea 23-24: 9.86m, la línea 24- 25: 44.50m, la línea 25-26: 15.35m, la línea 26-27: 40.88m, la línea 27-28: 30.81m, la línea 28-29: 83.68m, la línea 29-30: 30.88m, la línea 30-31: 60.64m y la línea 31-1: 53.16m. El vértice 1 tiene un ángulo interno de 91°28'30”, el vértice 2 tiene un ángulo interno de 187°13'50”, el vértice 3 tiene un ángulo interno de 186°54'50”, el vértice 4 tiene un ángulo interno de 175°22'10”, el vértice 5 tiene un ángulo interno de 248°46'30”, el vértice 6 tiene un ángulo interno de 152°27'30”, el vértice 7 tiene un ángulo interno de 166°04'00”, el vértice 8 tiene un ángulo interno de 166°02'30”, el vértice 9 tiene un ángulo interno de 168°06'30”, el vértice 10 tiene un ángulo interno de 44°35'40”, el

vértice S256 tiene un ángulo interno de 319°03'50", el vértice S255 tiene un ángulo interno de 205°51'10", el vértice 11 tiene un ángulo interno de 94°13'40", el vértice 12 tiene un ángulo interno de 161°18'50", el vértice 13 tiene un ángulo interno de 190°04'10", el vértice 14 tiene un ángulo interno de 171°31'40", el vértice 15 tiene un ángulo interno de 177°34'10", el vértice 16 tiene un ángulo interno de 181°48'50", el vértice 17 tiene un ángulo interno de 76°04'00", el vértice 18 tiene un ángulo interno de 181°59'00", el vértice 19 tiene un ángulo interno de 70°38'10", el vértice 20 tiene un ángulo interno de 170°19'50", el vértice 21 tiene un ángulo interno de 167°36'40", el vértice 22 tiene un ángulo interno de 170°57'20", el vértice 23 tiene un ángulo interno de 174°10'40", el vértice 24 tiene un ángulo interno de 177°18'00", el vértice 25 tiene un ángulo interno de 184°27'10", el vértice 26 tiene un ángulo interno de 195°54'40", el vértice 27 tiene un ángulo interno de 179°55'50", el vértice 28 tiene un ángulo interno de 180°37'40", el vértice 29 tiene un ángulo interno de 185°58'30", el vértice 30 tiene un ángulo interno de 198°19'10" y el vértice 31 tiene un ángulo interno de 186°26'00". El Polígono descripto encierra una superficie de cuarenta hectáreas mil setecientos noventa y siete metros cuadrados (40ha 1797,00m2). Colinda al Norte con Parcela 2524-4868 de Cobranza Automotriz Sociedad de Responsabilidad Limitada; al Este con Embalse Dique Los Molinos, al Sur con la Parcela 2524-4569 Lote 1 d4 Manuel Cesar Garay, con la Parcela 2524-4570 Lote 2 de Fernando Mario González, Cristina González, Federico Julio González e Inés Josefina González de Sánchez, con la Parcela 2524-4567 Lote 3 de Camilo Segundo Garay, con la Parcela 2524-4570 Lote 4 de Fernando Mario González, Cristina González, Federico Julio González e Inés Josefina González de Sánchez y con la Parcela 2524-4565 Lote 5 parte de Fernando Mario González, Cristina González, Federico Julio González e Inés Josefina González de Sánchez; y al Oeste con Ruta Provincial S271. Con Nomenclatura Catastral Departamento Calamuchita 12, Pedanía Los Rearres 01, Hoja 2524, Parcela 4768. Se encuentran empadronados ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a nombre de González

Fernando Mario/o, nro. de cuenta: 120103916203; a nombre de C. González Albarracín y otro, nro. de cuenta: 120100493271; a nombre de Curuchet, María del Carmen y ot., nro. de cuenta: 120103915673; a nombre de E. Garay García, nro. de cuenta: 120123553638; a nombre de Ward, Paul Gilbert, nro. de cuenta: 310817345963; a nombre de Garay Francisco Alberto, nro. de cuenta: 120103484095; a nombre de Delgado Filemón, nro. de cuenta: 120103507842; a nombre de Cobranza Automotriz SRL, nro. de cuenta: 120100493077; a nombre de Torres de Delgado, Filomena, nros. de cuentas: 120106029640 y 120106029658 y a nombre de Villagra Díaz, María Marta, nro. de cuenta: 120106700805. Río Tercero, Cba. 01 de febrero de 2021.- Texto Firmado digitalmente por: ZEHEIRI Veronica Susana - PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.02.01.

8 días - N° 297438 - s/c - 11/03/2021 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sect. N°4 de Bell Ville, en autos: "EROLES, NORBERTO WALTER – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1142612). Ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 5. BELL VILLE, 09/02/2021. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por Norberto Walter Eroles y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que se describe conforme a título: "Lote de terreno ubicado en la localidad de Noetinger, Pedanía Litin, departamento Unión, Provincia de Córdoba; designado como Lote 17 de la manzana IX, mide y linda: partiendo del esquinero Noe-oeste (línea D-A), veinticinco metros, lindando con Avenida Alvear; al Nor-Este (línea A-B), once metros, ochenta y cinco centímetros, lindando con Parcela 8 de Luis Francisco Pianna, Matrícula 761.141; al Sud – este (línea B-C) veinticinco metros, lindado con parcela 6 de María Magdalena Grippa, Matrícula 988.404; y el lado Sud-oeste (línea C-D), once metros ochenta y cinco centímetros, lindado con calle Belgrano.- Ángulos internos: todos los ángulos miden 90°.- Manzana rodeada por calles Avenida Alvear, calle Pública y Belgrano. Dominio: Inscripto en el Registro General de la

Provincia de Córdoba, por Conversión en matrícula 884.039.- REGISTRO DE SUPERFICIE: SUPERFICIE DE TERRENO: 296mts. 25dms. Cdos. SUPERFICIE EDIFICADA: 130MTS. 63 DMS. CDOS. Observaciones: edificado. REFERENCIAS: la parcela objeto de posesión está ubicada en la ya citada localidad, y Pedanía en la manzana catastral designada 19. Afecta la Parcela 174, cuya designación oficial es lote n° UNO de la Manzana N° IX. En el plano ha sido designado como Lote 17". El mismo se encuentra inscripto en las matrícula 884.039. Conforme a plano, Expte. N° 0033-062917/2011, confeccionado por el Ing. Civil, Germán Sarboraria, el mismo ha sido designado de manera coincidente. Impositivamente el inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con número de cuenta 3601-0370886/5, designación oficial Lote 1 de la Manzana IX. 2°) Inscripto el inmueble aludido a nombre de Norberto Walter Eroles, nacido el día 3 de noviembre de 1947, DNI N° 6.560.391, de estado civil casado con la Sra. Nemencia Irmirina Mancuello, CUIT 20-06560391-9, con domicilio en calle Belgrano y Alvear de la localidad de Noetinger. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real de dominio sobre el inmueble de que se trata, el 16 de junio del año 2009. 4°) Costas a cargo del actor. 5°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICEMSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. La presente resolución ha sido dictada por Elisa B. Molina Torres - JUEZ - con modalidad teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario N°1621, serie A, de fecha 31 de marzo de 2020 y concordantes. FIRMADO: Dra. BOGGIO, Noelia Liliana - PROSECRETARIA -

10 días - N° 296465 - s/c - 17/03/2021 - BOE

